NUMERO DE CONSTANCIA SECOP	No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CLASE DE CONTRATO Y/O OTROSI	CONTRATISTA	CEDULA Y/O NIT	OBJETO	DURACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MONTO DEL CONTRATO	SUPERVISOR	DIRECCION CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y/ O PRIVADOS	FORMA DE PAGO
22-4-12917908	001-22	3/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONSTAÍN RAMOS ASOCIADOS S.A.S.	817.000.922-1	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica externa, en diferentes asusntos legales que **LA CÁMARA** requiera. El objeto de este contrato se cumplirá de conformidad con la propuesta de fecha tres (03) de enero de 2022 que **EL CONTRATISTA** entregó a **LA CÁMARA,** la cual hace parte integral del presente contrato.	Once (11) meses y veintinueve (29) días calendario.	3/01/2022	31/12/2022	$ 51.180.360	COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES Y CONTRATACIÓN I	Carrera 2 No. 2 - 80, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán doce (12) pagos al cierre de cada mes por igual valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 4.265.030),** cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato. El pago se realizará previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
21-4-12236796	002-22	7/01/2022	OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 082-21	CONSTRUCERÓN S.A.S.	900.930.672-4	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de obra civil 082-21 por el término de quince (15) días, contados a partir del diez (10) de enero de 2022 y hasta el veinticuatro (24) de enero de 2022. Acuerdan las partes adicionarl el valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 4.251.258),** la suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	Quince (15) días	10/01/2022	24/01/2022	$ 4.251.258	DIRECTOR DE LA SECCIONAL SUR DEL CAUCA	Carrera 15N No. 55N - 92, casa 64, Villa del Viento, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, al cumplimiento del objeto contractual, previa aprobación de la obra, por parte del interventor del contrato
22-4-12706961	003-22	13/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EFERESTREPO S EN C.S.	900.214.173-1	Prestar sus servicios profesionales para la elaboración de los planos de las redes eléctricas por baja tensión de la sede principal de LA CÁMARA, ubicada en la ciudad de Popayán y de la sede de la Seccional Norte de LA CÁMARA, ubicada en el municipio de Santander de Quilichao, de acuerdo a la propuesta entregada por EL CONTRATISTA de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2021, que hace parte integra de este contrato.	Treinta (30) días calendario	13/01/2022	11/02/2022	$ 6.458.190	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Carrera 6A No. 3N - 45 Centro comercial La Estación oficina 218, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	**LA CAMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizara un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al 40% del valor total del mismo correspondiente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 2.583.276),** previa entrega de las pólizas y recibos originales establecidas para este requerimiento. Se realizará un (1) primer y único pago correspondiente a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 3.874.914)** previa entrega y recibo a satisfacción de los planos y del desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato. El pago se realizará previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
22-4-12725043	004-22	17/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN CARLOS IBAÑEZ TORRES	10.297.501	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar los servicios como responsable directo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de **LA CÁMARA.** El objeto de este contrato se cumplirá de conformidad con la propuesta del 11 de enero de 2022 que **EL CONTRATISTA** entregó a **LA CÁMARA,** la cual hace parte integral del presente contrato.	Once (11) meses y quince (15) días calendario.	17/01/2022	31/12/2022	$ 17.005.050	COORDINADORA AREA DE GESTION HUMANA I	Calle 5N No. 6A - 116 Torre B - Apto 201, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizaán doce (12) pagos al cierre de cada mes así: un (01) primer pago por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 739.350),** impuestos incluidos, y once (11) pagos por igual valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 1.478.700),** impuestos incluidos, cada uno previa entrega del informe que de fe del cumplimiento de las actividades objeto del presente documento. Los pagos se realizarán previa entrega de la cuenta de cobro y/o factua correspondiente con sus debidos soprotes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato respecto a la calidad técnica de los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
22-4-12917952	005-22	17/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SANDRA PATRICIA OTAYA SAMBONÍ	34.322.707	Prestar sus servicios para asesorar y acompañar de manera personal y directa la estructuración de un acuerdo comercial de café tostado entre los usuarios del proyecto y los compradores, según el proyecto "Estrategia de Reactivación Económica; articulación de la infraestructura del trasformación existente en el departamento del Cauca. para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado" en el marco del Contrato de Cofinanciación No. INCR013 - 021 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, como vocera de iNNpulsa Colombia y **LA CÁMARA,** de acuedo a la propuesta entregada por **LA CONTRATISTA,** que hace parte íntegra de este contrato.	Seis (06) meses	19/01/2022	18/07/2022	$ 12.000.000	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Calle 56N No. 13 - 59 Bosques de Morinda, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuarán siete (7) pagos al cierre de cada mes discriminados así: Un primer pago por valor de **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($800.000),** cinco (5) pagos por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000),** y un último pago por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000).** Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y soporte del pago de seguridad social. Los pagos se realizarán previo visto bueno del supervisor del contrato con respecto a la calidad técnica de los informes y estarán sujetos a la disponiblidad de recursos y desembolsos efectuados por parte de la Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores - ASCAFE SAS, en el marco del Acuerdo Específico de Cooperación No. 021-21 suscrito entre la Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores - ASCAFE SAS y **LA CÁMARA.** Los pagos se realizarán previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
22-4-12761883	006-22	21/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIA VIRGINIA PANTOJA CASTRILLÓN	52.776.834	Gestionar de manera directa y personal la realización de acciones pertinentes para la dinamización de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Cauca.	Diez (10) meses y diez (10) días calendario	21/01/2022	30/11/2022	$ 42.573.400	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Calle 51N No. 7 - 40 Apto 804, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	**LA CAMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán once (11) pagos al cierre de cada mes, discriminados así, un primer pago por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.373.400),** y diez (10) pagos, al cierre de cada mes, por igual valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 4.120.000),** cada uno previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato. Los
22-4-12764921	007-22	21/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	WALTER JULIAN QUINCHOA CAJAS	10.296.229	Prestar Servicios profesionales de manera directa y personal para la gestión y formulación de proyectos para **LA CÁMARA** y para empresarios de la región que requieran de este servicio a través de asesorías personalizadas, así como la búsqueda de fuentes de financiación a nivel nacional e internacional, que permitan apalancar las empresas del Departamento, en pro del fortalecimientos y desarrollo empresarial de la región.	Diez (10) meses y diez (10) días calendario	21/01/2022	30/11/2022	$ 27.730.900	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Carrera 21a 8a Sur 31, Condado del Sur, del municipio de Jamundí.	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán once (11) pagos al cierre de cada mes así, un primer (1) pago, por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 980.900),** y diez (10) pagos al cierre de cada mes así, por igual valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.675.000),** cada uno previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-12919737	008-22	24/01/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720-1	Actualizar el indicador mensual de actividad económica IMAE para el Departamento del Cauca, de forma bimestral para el año 2022. El objeto de este contrato se cumplirá de conformidad con la propuesta que **EL CONTRATISTA** entregó a **LA CÁMARA,** la cual hace parte integral del presente contrato.	Diez (10) meses y veintisiete (27) días	24/01/2022	20/12/2022	$ 105.300.000	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Calle 18 No. 118 - 250 Avenida Cañasgordas - Edificio Educación Continua, de la ciudad de Cali.	PÚBLICOS	**LA CAMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Seis (6) pagos por igual valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.550.000),** previa entrega del boletín bimestral que contenga la actualización del IMAE Cauca y el análisis de la coyuntura de la economía del departamento. Los pagos se realizarán previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto a la calidad técnica de los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
21-4-12227085	009-22	31/01/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027-21	SIGMA MÓVIL S.A.S	900.235.458-3	modificar la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 027-21 que en adelante será: OBJETO. LA CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de Email Marketing a LA CÁMARA, y prestar el servicio de mensajes de texto (SMS), a través de su plataforma Email Marketing AIO, para mantener informados los grupos de interés de LA CÁMARA. Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 027-21 por el término de doce (12) meses, contados a partir del primero (01) de febrero de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2023. Acuerdan las partes adicionar el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.496.600) impuestos incluidos.	doce (12) meses	1/02/2022	31/01/2023	$ 8.496.600	COORDINADOR DE ÁREA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES	calle 15 Norte No.6N-34 oficina 302, de la ciudad de Cali.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán doce (12) pagos al cierre de cada mes por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 589.050), y un (1) único pago por concepto del paquete de SMS por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 1.428.000) al cierre del primer mes de ejecución de la presente prorroga.
22-4-12989352	010-22	1/02/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	PEDRO ERNESTO LÓPEZ AFRICANO	19.439.861	Adquisición y entrega en la vereda San Jacinto en el municipio de Guachené, de maquinaria y equipo para la dotación del Centro de Acopio y de Transformación, cuyo objetivo es la generación de valor agregado de la piña orgánica en las asociaciones locales del Norte del Cauca, en el marco del contrato de cofinanciación No. UNIE014-2020 suscrito entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX como vocera de iNNpulsa Colombia y LA CÁMARA. Según la cotización de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2021, presentada por el proveedor, la cual hace parte integra del presente contrato	veintiún (21) días calendario	1/02/2022	21/02/2022	$ 48.848.047	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	calle 5 No. 18 – 52, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizará un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al 40% del valor total del mismo correspondiente a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.539.219), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($29.308.828), una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de los materiales pactados en el objeto del presente contrato
22-4-12918074	011-22	1/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RAFAEL ANDRÉS GUAUÑA AGUILAR	10.492.704	Prestar sus servicios profesionales para realizar capacitación y acompañamiento a emprendedores y empresarios que soliciten el servicio en la Seccional Norte de LA CÁMARA, de acuerdo a la propuesta entregada por EL CONTRATISTA de fecha tres (03) de enero de 2022, que hace parte íntegra de este contrato.	diez (10) meses y dieciséis (16) días	1/02/2022	16/12/2022	$ 14.000.000	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	calle 14 No. 18 - 102 urbanización Andalucía, del municipio de Santander de Quilichao.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: a) La suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000) por cada hora de asesoría o taller que brinde el contratista en Santander de Quilichao. b) La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000) por cada hora de asesoría o taller que brinde el contratista en cualquier otro municipio del Norte del Cauca, al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorías personalizadas realizadas. Los pagos se realizarán contra entrega de informes que demuestren la realización de las actividades
22-4-12918002	012-22	1/02/2022	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	COOL TECHNOLOGY S.A.S	900.908.370-3	Alquiler de las siguientes herramientas tecnológicas para llevar a cabo la descentralización de los Registros Públicos, ejecutar la estrategia denominada “CÁMARA EN TU BARRIO”, y realizar el censo empresarial en los diferentes municipios del departamento del Cauca: 1. Servicio de internet móvil celular de 16GB con capacidad mensual (4G-3G), así: A) Seis (6) planes de internet móvil celular de 16GB con capacidad mensual (4G-3G). 2. Alquiler de equipos celular configurado como modem 4G: A) Seis (6) equipos celulares. 3. Baterías portátiles para tabletas SAMSUNG POWER BANK: A) Cinco (5) baterías portátiles. 4. Una (1) tableta Samsung con sistema operativo Android. 5. Cinco (5) impresoras portátiles. 6. Dos (2) computadores portátiles.	seis (06) meses	1/02/2022	31/07/2022	$ 17.249.000	DIRECTOR DE REGISTROS PÚBLICOS Y GERENTE CAE	carrera 2 No. 21 DN - 100 Casa D3 de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS Y PRIVADOS	será cancelado en sumas mensuales de acuerdo a la facturación realizada por EL ARRENDADOR. CUARTA. DESTINACIÓN. Los bienes arrendados serán destinados única y exclusivamente para el objeto convenido en el presente instrumento y con las condiciones establecidas en este documento
17-4-6682409	013-22	1/02/2022	OTROSÍ No. 06 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015-17	D Y D DINÁMICA Y DESARROLLO S.A.S.	900.153.645-1	adicionar en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 015-17 la sede de la Seccional Sur del Cauca de LA CÁMARA, Convienen las partes ampliar la duración del contrato por el término de doce (12) meses, contados a partir del primero (01) de febrero de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2023, Convienen las partes modificar la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 015-17, modificada mediante su otrosí 02, Convienen las partes adicionar al contrato inicialmente firmado y sus otrosíes la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/CTE ($13.316.100) impuestos incluidos	(12) meses	1/02/2022	31/01/2023	$ 13.316.100	Director de Tecnología	KM 34 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA 200 MTS ANTES DEL BATALLON JUAN DEL CORRAL	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un anticipo a la firma del presente otrosí equivalente al 40% del valor total del mismo correspondiente a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($5.326.440), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer y último pago correspondiente a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($7.989.660) al recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente otrosí.
22-4-12991615	014-22	7/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	900.084.777-9	LA CÁMARA autoriza a EL CONTRATISTA para recibir los dineros provenientes de las personas naturales y jurídicas del registro mercantil y sin ánimo de lucro que pagan el valor de la renovación y demás trámites del RUES a través del volante de pago en bancos, en los puntos de recaudo que EL CONTRATISTA disponga para ello. PARÁGRAFO PRIMERO. Dichos dineros serán trasladados a la orden de LA CÁMARA desde el sitio donde se reciban hasta la cuenta de ahorros No. 868-671623-23 de Bancolombia propiedad de LA CÁMARA, para pagos en efectivo, citar el Convenio No. 76212 de Bancolombia y en la referencia colocar el NIT de EL CONTRATISTA.	diez (10) meses y once (11) días calendario	10/02/2022	20/12/2022	$ 4.000.000	DIRECTOR DE REGISTROS PÚBLICOS Y GERENTE CAE	calle 22N No. 6AN - 24 Piso 11, de la ciudad de Cali	PÚBLICOS	El valor total del contrato tiene discriminación del servicio así, servicio de recaudo: recaudo de volantes de pago en bancos del registro mercantil, de las entidades sin ánimo de lucro y economía solidaria y trámites RUES con un valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.550) impuestos incluidos. LA CÁMARA pagará el valor estipulado previa presentación de la factura por parte de EL CONTRATISTA, correspondiente al servicio del mes anterior. La Dirección Financiera y la Dirección de Registros Públicos y Gerencia CAE de LA CÁMARA llevarán las estadísticas mensuales de las operaciones realizadas por EL CONTRATISTA, las cuales serán la base para ejercer control por parte del supervisor de LA CÁMARA.
22-4-13008184	015-22	7/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA FORTUNA S.A	817.007.005-2	El CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARA de manera independiente, con total autonomía técnica, financiera y administrativa, a prestar el servicio de recaudo de los dineros provenientes de las personas naturales y jurídicas del registro mercantil y de las entidades sin ánimo de lucro y de economía solidaria que pagan el valor de la renovación de su registro o inscripción y demás trámites del RUES administrados por LA CÁMARA a través del volante de pago en bancos, en los puntos de recaudo que EL CONTRATISTA disponga para ello en el departamento del Cauca.	diez (10) meses y once (11) días calendario	10/02/2022	20/12/2022	$ 4.000.000	DIRECTOR DE REGISTROS PÚBLICOS Y GERENTE CAE	22-4-13008184	PÚBLICOS	El valor total del contrato tiene discriminación del servicio así, servicio de recaudo: LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA por cada transacción de recaudo realizada de volantes de pago en bancos del registro mercantil, de las entidades sin ánimo de lucro y economía solidaria y trámites RUES un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.890) impuestos incluidos.LA CÁMARA pagará el valor estipulado e previa presentación de la factura por parte de EL CONTRATISTA, correspondiente al servicio del mes anterior. La Dirección Financiera y la Dirección de Registros Públicos y Gerencia CAE de LA CÁMARA llevarán las estadísticas mensuales de las operaciones realizadas por EL CONTRATISTA, las cuales serán la base para ejercer control por parte del supervisor de LA CÁMARA
22-4-12918149	016-22	7/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MÓNICA VIANEY BALANTA GALEANO	34.328.688	Ofrecer el servicio de capacitación y acompañamiento a emprendedores y empresarios que soliciten el servicio.	diez (10) meses y veinticinco (25) días calendario	7/02/2022	31/12/2022	$ 46.377.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	calle 63N No. 9A – 35 Bella Vista de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán pagos al cierre de cada mes así: Un primer (01) pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($2.417.000), diez (10) pagos por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.296.000).
22-4-12918210	017-22	7/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	YENNY COBO QUESADA	34.321.483	Orientar asesoría personalizada, talleres y seminarios especializados en temas tributarios y contables a emprendedores y microempresarios según necesidad del servicio, de acuerdo a la propuesta técnica que fecha veintiséis (26) de enero de 2022, que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato	diez (10) meses y veinticinco (25) días calendario	7/02/2022	31/12/2022	$ 21.500.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	Real Pomona II Etapa Mz B Casa 16, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, talleres y/o seminarios desarrollados a los emprendedores y microempresarios. Los pagos están supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA.
22-4-12918756	018-22	8/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JESÚS DAVID MENESES SÁNCHEZ	10.307.831	Orientar asesoría personalizada en el tema de marketing digital y transformación digital a emprendedores y microempresarios según necesidad del servicio.	diez (10) meses y veinticuatro (24) días calendario	8/02/2022	31/12/2022	$ 9.000.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	carrera 12 # 34 n 204 Torre 4 apto 203, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán pagos al cierre de cada mes por cada hora de asesoría personalizada y/o taller realizado la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000), teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorías personalizadas realizadas. LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA por cada hora de capacitación y/o curso realizado de la siguiente manera: A) Capacitación en Facebook Ads para empresarios (nivel básico) la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($110.000). B) Capacitación
22-4-12919909	019-22	8/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JORGE ANDRÉS BELTRÁN PATIÑO	75.071.216	Ofrecer el servicio de capacitación, asesoría personalizada y acompañamiento de manera virtual, en temas financieros a emprendedores y empresarios de la jurisdicción de LA CÁMARA, que soliciten el servicio.	diez (10) meses y veinticuatro (24) días calendario	8/02/2022	31/12/2022	$ 5.000.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	carrera 26 No. 84 - 41 Casa 34 Sierra Bonita, de la ciudad de Manizales	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, capacitaciones, elaboración de modelos financieros y/o revisión de viabilidad financiera de proyectos de empresarios del concurso de rediseño empresarial Ingeniando así: A) La suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000), por cada hora de asesoría realizada. B) La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000), por cada hora de capacitación realizada. C) La suma de SESENTA MIL
21-4-12232007	020-22	9/02/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-21	BINAPS COLOMBIA S.A.S.	900.123.432-1	Convienen las partes ampliar la duración del contrato por el término de doce (12) meses, contados a partir del diez (10) de febrero de 2022 y hasta el nueve (09) de febrero de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la propuesta POT 6719144373-21 del 21 de octubre de 2021, la cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios No. 033-21. Convienen las partes adicionar al contrato inicialmente firmado la suma de SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.095.980) impuestos incluidos	doce (12) meses	10/02/2022	9/02/2023	$ 6.095.980	Coordinadora de Área de Sistemas de Gestion y Control interno	CRA. 100 # 5 - 169 TORRE B PISO 6 OFICINA 618, CALI	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del presente otrosí, una vez EL CONTRATISTA suscriba el presente documento y se apruebela correspondiente póliza por parte de LA CÁMARA
22-4-12918801	021-22	9/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LUIS EDUARDO LÓPEZ GUARNIZO	94.428.958	Asesorar y acompañar de manera personal y directa el desarrollando un prototipo de café tostado para un mercado nacional e internacional con énfasis en medio Oriente, según el proyecto “Estrategia de Reactivación Económica; articulación de la infraestructura de trasformación existente en el departamento del Cauca, para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado” en el marco del Contrato de Cofinanciación No. INCR013-021 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, como vocera de iNNpulsa Colombia y LA CÁMARA	tres (03) meses	10/02/2022	9/05/2022	$ 21.000.000	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Transversal 9 Norte, # 56 An-58, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán cuatro (4) pagos al cierre de cada mes discriminados así: Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.900.000), dos (2) pagos por igual valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), y un último pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (2.100.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-12989575	022-22	9/02/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	DEICY BRAVO JOJOA	59.706.955	Adquisición y entrega en sitio de los insumos y materia prima para la fabricación de bioinsumos para las cuatro biofábricas de las diferentes organizaciones productoras de piña orgánica en el norte del Cauca con el objetivo de suplir las necesidades de las unidades productivas de piña orgánica, en el marco del Contrato de cofinanciación No. UNIE014-2020 suscrito entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX como vocera de iNNpulsa Colombia y LA CÁMARA. Según la cotización de fecha diecinueve (19) de enero de 2022, presentada por LA VENDEDORA, la cual hace parte íntegra del presente contrato.	veintiún (21) días calendario	10/02/2022	3/03/2022	$ 29.676.400	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	calle 8 No. 3-45, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MC/TE ($29.676.400) una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega de los materiales pactados en el objeto del presente contrato.
22-4-12918870	023-22	9/02/2022	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ	34.533.575	Arrendamiento de menaje y mobiliario para las diferentes actividades desarrolladas durante la vigencia 2022 por LA CÁMARA. PARÁGRAFO. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas previstas en las propuestas económicas del 19 de enero de 2022, las cuales hacen parte integral del presente contrato.	diez (10) meses y dieciocho (18) días calendario	14/02/2022	31/12/2022	$ 12.000.000	Coordinadora Área de Comercio	carrera 2 No. 7 – 63, del municipio de Popayán	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior por cada servicio prestado, previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
21-4-12530078	024-22	9/02/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 185-21	JUAN CARLOS MARTÍNEZ ERAZO	10.544.312	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de obra civil 185-21 por el término de un (01) mes, contado a partir del diez (10) de febrero de 2022 y hasta el nueve (09) de marzo de 2022	Un (01) mes	10/02/20222	9/03/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	carrera 2 No. 16 N – 18 Casa 65, Altos de Tulcán, de la ciudad de Popayán	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL
22-4-12706961	025-22	11/02/2022	OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 003-22	EFERESTREPO S EN C.S.	900.214.173-1	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 003-22 por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del doce (12) de febrero de 2022 y hasta el veintiséis (26) de febrero de 2022.	quince (15) días	12/02/2022	26/02/2022	IGUAL AL INICIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Carrera 6A No. 3N - 45 Centro comercial La Estación oficina 218, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	IGUAL AL INICIAL
21-4-12240046	026-22	17/02/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129-21	IVONNE CRISTINA TÁLAGA MARTÍNEZ	25.708.253	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 129-21 por el término de dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de marzo de 2022 y hasta el treinta (30) de abril de 2022.Acuerdan las partes adicionar el valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000) impuestos incluidos	dos (02) meses	1/03/2022	30/04/2022	$ 4.600.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	Carrera 18 16-31, de Timbio	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Dos (02) pagos iguales al cierre de cada mes, por el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000), pagos que serán cancelados a LA CONTRATISTA a partir de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, previa entrega del informe de actividades y pago de seguridad social.
22-4-12919737	027-22	18/02/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 008-22	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	79.152.231	Convienen las partes modificar la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. 008-22, la cual en adelante será: SEXTA. DERECHOS DE PROPIEDAD. La información que se genere en la ejecución del presente contrato será de uso y propiedad exclusiva de LA CÁMARA. LA CÁMARA permitirá que EL CONTRATISTA haga uso de la información que resulte de la ejecución del presente contrato, para fines académicos	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	calle 18 No. 118 – 250 Avenida Cañasgordas - Edificio Educación Continua, de la ciudad de Cali	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL
22-4-12990367	028-22	18/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RENACENSE HBCC SAS	901309007-8	Brindar el servicio de alojamiento, alimentación y transportes internos en la ciudad de Bogotá para treinta (30) empresarios del Departamento del Cauca, cuatro (4) personas encargadas de servicio al cliente y tres (3) integrantes del grupo musical “Chambimbe”, para un total de treinta y siete (37) participantes que conforman la delegación empresarial que representará al municipio de Popayán y al departamento del Cauca en la edición No. 41 de la Vitrina Turística ANATO 2022, evento que se celebrará en la ciudad de Bogotá, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de febrero de 2022; en el marco del Convenio de Asociación No. 20221800010807, con ocasión de la ejecución del proyecto denominado POPAYÁN POTENCIA TURÍSTICA 2022 en el Municipio de Popayán, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Popayán y LA CÁMARA.	(01) mes	21/02/2022	20/03/2022	$ 16.950.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo	calle 25 BIS 39 A 23, de la ciudad de Bogotá.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.950.000) previo desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-12990575	029-22	21/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS	900.348.176-7	Brindar los servicios para garantizar la experiencia denominada “VIVE BOGOTÁ NOCTURNA” para treinta y cuatro (34) participantes de la misión empresarial que representará al departamento del Cauca en la edición No. 41 de la Vitrina Turística ANATO 2022 en la ciudad de Bogotá, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de febrero de 2022; en el marco del Convenio de Asociación No. 20221800010807 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Popayán y LA CÁMARA.	(01) mes	21/02/2022	20/03/2022	$ 7.480.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo	calle 173 # 55-52, de la ciudad de Bogotá.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.480.000) previo desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-12990706	031-22	21/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS MIGUEL VARONA ESCOBAR	76.314.406	Brindar los servicios de producción y presentación de la agrupación Chambimbe Live Act, en representación del departamento del Cauca en la edición No. 41 de la Vitrina Turística ANATO 2022 en la ciudad de Bogotá, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de febrero de 2022; en el marco del Convenio de Asociación No. 20221800010807, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Popayán y LA CÁMARA	(01) mes	21/02/2022	20/03/2022	$ 7.500.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo	calle 52N # 11-150 barrio Antigua Real, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000) previo desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	22-4-12991269	032-22	22/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GONZALO MILLÁN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A	890.309.421-5	Realizar auditoria financiera bajo las Normas Internacionales de Auditoria aplicables (NIA) y del Sistema de control interno, aplicando las pruebas requeridas para la validacion de las cifras de la información financiera de enero a diciembre del año dos mil veintiuno (2021), con el objetivo de garantizar la adecuada generación de los estados financieros, así mismo realizar auditoria a los estados financieros generados de la vigencia 2021, previa entrega de los estados financieros generados por LA CÁMARA a EL CONTRATISTA para su posterior autorizacion por parte de la Junta Directiva de la Entidad. De igual manera llevar a cabo las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de los procesos que se realizan al interior de la Entidad en el marco del modelo COSO III aplicable al Sistema de control interno, teniendo en cuenta la propuesta de fecha doce (12) de enero de 2022 enviada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	dos (02) meses	1/03/2022	30/04/2022	$	22.000.000	Coordinadora de Área de Sistemas de Gestion y Control Interno	calle 8 No. 3-14 oficina 1101, de la ciudad de Cali	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán dos (02) pagos del mismo valor, al cierre de cada mes, a partir del mes de marzo, correspondientes a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000), cada uno, previa entrega del informe de ejecución de actividades parcial y final, y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
2	22-4-13380821	033-22	23/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA	860001022-7	Contratar el diseño y publicación de contenido editorial y/o pauta publicitaria así: una (1) página completa en el periódico El Tiempo, circulación nacional, en policromía, medidas 26 cm de ancho x 53 cm de alto, con el fin de promocionar la gestión realizada en el marco del convenio de subvención COLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD inc. Sucursal Colombia y LA CÁMARA, para fortalecimiento del turismo comunitario en la Costa Pacífica Caucana.	quince (15) días calendario	23/02/2022	9/03/2022	$	8.400.000	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones	la AC 26 #68 B-70, de la ciudad de Bogotá	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: En un único pago por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000), una vez se haya realizado la publicación impresa y se haya cumplido con todo lo definido en el objeto del presente contrato.
3	22-4-12706961	034-22	25/02/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-22	EPERESTREPO S EN C. S	900.214.173-1	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 003-22 por el término de un mes (01) y cinco (05) días calendario, contados a partir del vencimiento (27) de febrero de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022	un mes (01) y cinco (05) días calendario	27/02/2022	31/03/2022		NO APLICA	Asistente Administrativo	Carrera 6A No. 3N - 45 Centro comercial La Estación oficina 218, de la ciudad de Popayán.	NO APLICA	IGUAL AL INICIAL
4	21-4-12235460	035-22	28/02/2022	OTROSÍ No. 04 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 064-21	CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ SERNA	75.105.974	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 064-21, por nueve (09) meses más, contados a partir del primero (01) de marzo de 2022 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar el valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($40.500.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	nueve (09) meses más	1/03/2022	30/11/2022	$	40.500.000	Coordinadora de Comercio	CL 12 79 A 26 AP 302	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas y/o talleres desarrollados a los emprendedores y microempresarios. Los pagos están supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA
5	22-4-12967160	036-22	1/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LUIS EDUARDO LÓPEZ GUARNIZO	94.438.958	Prestar sus servicios para orientar de manera personal y directa el curso de formación en normatividad en tostión de café, seguridad e inocuidad, a las torrefactoras beneficiarias del proyecto denominado "Estrategia de Reactivación Económica; articulación de la infraestructura de transformación existente en el departamento del Cauca, para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado" en el marco del Contrato de Cofinanciacion No. INCR013-021 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, como vocera de Wilpulia Colombia y LA CÁMARA	dos (02) meses	1/03/2022	30/04/2022	$	7.200.000	Director de Promoción y Desarrollo	Transversal 9 Norte, No. 56 An-58, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuarán pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas dirigidas del curso de formación a las torrefactoras beneficiarias del proyecto. Los pagos están sujetos a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA.
6	22-4-12994211	037-22	1/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BUKTAR CORP SAS	900.818.869-1	Prestar sus servicios para estructurar y aplicar el programa especializado en transformación digital a empresarios de la region y brindar asesorias personalizadas en temas de transformación digital a empresarios, segun la necesidad del servicio ofertado por LA CÁMARA.	nueve (09) meses	1/03/2022	30/11/2022	$	24.000.000	Coordinadora de Área de Comercio	calle 42N No. 5-16, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas a los empresarios.
7	22-4-13018039	038-22	1/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	EDISON VALENCIA TORO	1.144.024.225	Suministro de refrigerios durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento del plan de trabajo de la Sectional Norte del Cauca de LA CÁMARA, durante la vigencia 2022, en condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación	nueve (09) meses, y veintiocho (28) días	1/03/2022	28/12/2022	$	10.000.000	Coordinadora de Área de Promoción y Desarrollo	carrera 11 No. 14-09 Barrio Libertador, de Santander de Quilichao	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remision de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA.
8	22-4-12991329	039-22	1/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	GLORIA ELENA ZÚÑIGA FRANCO	34.602.194	Suministro de refrigerios durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento del plan de trabajo de la Sectional Norte del Cauca de LA CÁMARA, durante la vigencia 2022, en condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses, y veintiocho (28) días	1/03/2022	28/12/2022	$	19.500.000	Coordinadora de Área de Promoción y Desarrollo	Carrera 10 No. 3-37 Barrio El Centro, de Santander de Quilichao	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remision de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por LA CONTRATISTA
9	22-4-12994337	040-22	1/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	MISKI PASTELERÍA SAS	901.090.653-2	Suministro de refrigerios durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de LA CÁMARA en la Sede Principal, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación	diez (10) meses	1/03/2022	31/12/2022	$	10.000.000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	transversal 9 No. 5N1 BIS 19 - Casa 11 BL 2, Claros del Bosque	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA
10	22-4-12991410	041-22	1/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	PRO NOVUM SAS	901.469.776-9	Suministro de refrigerios durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de LA CÁMARA en la Sede Principal, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación	diez (10) meses	1/03/2022	31/12/2022	$	20.000.000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Urbanización La Violeta Etapa 2 Casa 2, de la ciudad de Popayan	PÚBLICOS Y PRIVADOS	A CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA
11	22-4-12991460	042-22	1/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	GUILLERMO AQUITE ZÚÑIGA	10.527.587	Proveer el servicio de perifoneo para las diferentes actividades que ejecuta la Sectional Norte del Cauca de LA CÁMARA, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses y veintiocho (28) días calendario	1/03/2022	28/12/2022	$	15.500.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo	calle 11 No. 14A-15 Barrio La Joyita de Santander de Quilichao	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelará bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA de manera mensual.
12	22-4-12994406	043-22	1/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACTIVA IPSO SAS	901.485.534-0	Prestar el servicio para la toma de exámenes médico ocupacionales (Pre-ocupacional o de preingreso), evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluación médica post-ocupacional o de egreso, evaluaciones menes médicos ocupacionales post-incapacidad, evaluaciones médico ocupacionales por reintegro, evaluaciones médicas para brigada de emergencia. Prestar el servicio de custodia y almacenamiento de las evaluaciones médico ocupacionales, garantizando el cumplimiento de las directrices establecidas en la legislación vigente, tratamiento de datos personales (datos sensibles), archivo, protección, y manejo para la historia clínica ocupacional de los colaboradores de LA CÁMARA, y realizar profesiograma de LA CÁMARA, teniendo en cuenta la propuesta de fecha veintidós (22) de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente contrato.	diez meses (10)	1/03/2022	31/12/2022	$	5.500.000	Coordinadora de Gestión Humana	calle 17 N 6 - 66, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Pagos al cierre de cada mes, de acuerdo al número de valoraciones médicas realizadas.
13	20-4-11182743	044-22	3/03/2022	OTROSÍ No. 04 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 017-20	ECHEVERRY PÉREZ	800.067.825-1	Convienen las partes modificar la cláusula primera del contrato de prestación de servicios 017-20, Las partes acuerdan modificar la forma de pago establecida en el contrato de prestación de servicios No. 017-20 , Acuerdan las partes adicionar a la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios 017-20, a las obligaciones de LA CONTRATISTA, los siguientes numerales 10, 11, 13, 13, 14, 15, 16.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CR 2 No. 4 - 45 IN A	NO APLICA	LA CÁMARA pagará por cada servicio prestado por las brigadas especiales de aseo un valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($519.998) impuestos incluidos.
14	22-4-12918870	045-22	3/03/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES 023-22	RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ	34.533.575	Acuerdan las partes modificar el parágrafo de la cláusula primera del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 023-22 ; Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta numeral primero de las obligaciones de LA CONTRATISTA los siguientes literales del MOBILIARIO: l) Carpa de 3 m x 3 m con laterales. m) Carpa de 4 m x 4 m con laterales. n) Carpa de 6 m x 6 m con laterales.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora área de Comercio	carrera 2 No. 7 - 63, del municipio de Popayán	NO APLICA	IGUAL AL INICIAL
15	22-4-12967388	046-22	4/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NEGOCIOS Y PROYECTOS NEGPRO S.A.S	900301561-7	Llevar a cabo la medición del grado de satisfacción de los usuarios de **LA CÁMARA**, en toda su jurisdicción (Departamento del Cauca), así como realizar la identificación y clasificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas de **LA CÁMARA**, teniendo en cuenta la propuesta de fecha veintiocuatro (24) de enero de 2022 enviada por **LA CONTRATISTA**, la cual hace parte integra del presente contrato.	tres (03) meses	8/03/2022	7/06/2022	$	28.300.000	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	calle 3 # 5-36 oficina 406, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (01) primer y único pago, al cumplimiento del objeto contractual, correspondientes a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($28.300.000)**, cada uno, previa entrega del informe de ejecución de actividades final, y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
16	22-4-12990093	047-22	9/03/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	MES DE OCCIDENTE S.A.S	800.189.839-6	Adquisición y entrega de diez (10) computadores portátiles, un (1) equipo iMac y un (1) monitor LG. Según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura diecisiete (16) de febrero de 2022, y la cotización de fecha veintitrés (23) de febrero de 2022, presentada por **EL VENDEDOR**, la cual hace parte integra del presente contrato.	un mes (01)	10/03/2022	9/04/2022	$	93.165.100	Director de Tecnología	Av. 5 No. 37 Norte - 114, de la ciudad de Cali	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($93.165.100) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de los equipos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato
17	22-4-12990830	048-22	10/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN DAVID MORENO ASTAIZA	1.125.998.965	Prestar sus servicios para coordinar y asistir técnicamente de manera personal y directa la ejecución del Convenio de Colaboración No. 669 de 2022 celebrado entre la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - **CONFECÁMARAS** y **LA CÁMARA**, en el marco del convenio de Asociación No. 068 DE 2021, Convenio De Cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando en su condición de vocera y administradora de Colombia Productiva y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECÁMARAS, con el fin de apoyar el fortalecimiento de los microregocios del departamento del Cauca.	Seis (06) meses y veintiún (21) días calendario	10/03/2022	30/09/2022	$	17.500.000	Coordinadora Área de Comercio II	carrera 10 No. 18 N 60 Apartamento 401, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán siete (07) pagos al cierre de cada mes por igual valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
18	22-4-12991301	049-22	10/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDRY YISEL MUÑOZ JIMÉNEZ	1.061.762.395	Prestar sus servicios para apoyar de manera personal y directa la implementación del Convenio De Colaboración No. 669 De 2022 Celebrado entre la Confederación Colombiana De Cámaras De Comercio - **CONFECÁMARAS** y **LA CÁMARA**, en el marco del Convenio De Asociación No. 068 DE 2021, Convenio De Cooperación celebrado entre la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX**, actuando en su condición de vocera y administradora de Colombia Productiva y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECÁMARAS, con el fin de apoyar el fortalecimiento de los microregocios del departamento del Cauca.	seis (06) meses y veintiún (21) días calendario	10/03/2022	30/09/2022	$	12.495.000	Coordinadora Área de Comercio	carrera 21 # 17 - 21 piso 3, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán siete (07) pagos al cierre de cada mes por igual valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.785.000), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
19	22-4-13046181	050-22	11/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	860.014.923-4	Contratar una bolsa publicitaria de paquetes de cuñas de veinte (20) segundos, remotos y eventos especiales para divulgación a través de las emisoras de la cadena TROPICANA ESTÉREO, BÉSAME, CARACOL CADENA BÁSICA Y LA W, de propiedad CONTRATISTA; en el marco de la Estrategia de Mercadeo y Comunicaciones y del Plan de Medios anual previamente aprobado por la Presidencia Ejecutiva de LA CÁMARA, y con el fin de promocionar los productos y servicios de LA CÁMARA durante el año dos mil veintidós (2022) y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de LA CÁMARA.	nueve (09) meses y diecisiete (18) días calendario	14/03/2022	31/12/2022	$	34.058.600	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones II	calle 67 No. 7 -37 piso 7, de la ciudad de Bogotá D.C. .	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: **LA CÁMARA** pagará al cierre de cada mes, el valor correspondiente al consumo realizado, de acuerdo a los paquetes, remotos y eventos previamente solicitados a **EL CONTRATISTA** así: a) Paquete de noventa (90) cuñas en TROPICANA ESTÉREO o EN BESAME por valor de **UN MILLÓN SESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.692.000)**; b) Paquete de cuarenta (40) cuñas en la CADENA BÁSICA por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($981.200)**; c) Paquete de cuarenta (40) cuñas en LA W por valor de **UN MILLÓN VEINTIUN MIL PESOS M/CTE ($1.021.000)**; d) Remotes de dos (2) horas en TROPICANA ESTÉREO O BESAME por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**; e) Evento especial de Semana Santa por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**; f) Evento especial Gira Luciérnaga por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).**
20	22-4-12992441	051-22	11/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.	890.903.910-2	Contratar una bolsa publicitaria de paquetes de cuñas de 20 segundos, cápsulas de 60 segundos y remotos a través de la emisora **RADIO UNO**, de propiedad de **LA CONTRATISTA**, esto en el marco de la estrategia de mercadeo y comunicaciones y del Plan de Medios anual, con el fin de promocionar los productos y servicios de **LA CÁMARA** durante el año 2022 y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de **LA CÁMARA.**	nueve (09) meses y diecisiete (18) días calendario	14/03/2022	31/12/2022	$	18.058.220	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 7 No. 9N-66, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: **LA CÁMARA** pagará al cierre de cada mes, el valor correspondiente al consumo realizado, de acuerdo a los paquetes, remotos y eventos previamente solicitados a **LA CONTRATISTA** así: a) Paquete de 110 cuñas en el **NOTICIERO POPULAR RADIO UNO** (de 5:00 am a 10:00 am) por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.963.500)**; b) Paquete de 110 cuñas en **PROGRAMACIÓN MUSICAL RADIO UNO** (de 10:00 am a 9:00 pm) por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.544.620)**; c) Paquete de 20 cápsulas protegidas de 60 segundos en **PROGRAMACIÓN MUSICAL DE RADIO UNO** (de 10:00 am a 9:00 pm) por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($980.000)**; d) Remote de dos horas en **RADIO UNO** por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE**
21	22-4-13018118	052-22	11/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	NOELIA FERNÁNDEZ	34.600.401	Suministro de almuerzos durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento del plan de trabajo de la Sectional Norte del Cauca de **LA CÁMARA**, durante la vigencia 2022, en condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses, y trece (13) días	16/03/2022	28/12/2022	$	7.000.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	carrera 11 No. 5-69 de Santander de Quilichao	PÚBLICOS Y PRIVADOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por **LA CONTRATISTA.**
22	22-4-13025597	053-22	14/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VICTOR DANILO PORRAS CONCHA	1.061.699.744	Prestar sus servicios para brindar un programa de inglés empresarial dirigido a empresarios del departamento del Cauca que hacen parte del plan de trabajo exportador de **LA CÁMARA**, con el fin de generar competencias a nivel de comprensión y comunicación en el idioma inglés enfocado a negocios.	ocho (08) meses y diez (10) días calendario	21/03/2022	30/11/2022	$	12.000.000	Coordinadora Área de Comercio	calle 28 A N 3-12 Urbanización Yanaconas, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas y/o cursos dictados a los empresarios. Los pagos están supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de EL **CONTRATISTA.**
23	22-4-13078480	054-22	14/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GAVI ALEJANDRA RODRÍGUEZ SALAZAR	34.564.518	Contratar paquete de cuñas publicitarias hasta de 30 segundos cada una para ser transmitidas a través de la emisora **RADIO SÚPER POPAYÁN**, esto en el marco de la Estrategia de Mercadeo y Comunicaciones y del Plan de Medios anual, con el fin de promocionar los productos y servicios de **LA CÁMARA** durante el año 2022 y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de **LA CÁMARA.**	nueve (09) meses y diecisiete (17) días calendario	15/03/2022	31/12/2022	$	9.000.000	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 8 No. 5-41, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán diez (10) pagos al cierre de cada mes, por igual valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000).**
24	22-4-13042346	055-22	18/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	JORGE PELÁEZ JULICUE	1.062.275.959	Proveer material impreso de gran y pequeño formato a la Sectional Norte del Cauca de **LA CÁMARA**, para las diferentes actividades durante la vigencia 2022 o parte de la misma, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación de fecha de apertura dieciseis (16) de febrero de 2022.	Nueve (09) meses	28/03/2022	27/12/2022	$	15.000.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	Carrera 16 No. 3-43 Barrio Morales Duque de Santander de Quilichao	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelará bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA** de manera mensual.
25	22-4-13015895	056-22	22/03/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	YANETH PUYO LOPEZ	36.381.210	Adquisición y entrega en sitio de elementos de dotación para un alojamiento rural, un centro de bienestar y un restaurante para el fortalecimiento de la operatividad de organizaciones de subregión del Cauca y Patía, dedicadas al turismo comunitario a través del proyecto "Turismo Comunitario de la Costa Caucana", en el marco del convenio de subvención COLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia y LA CÁMARA, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	Un (01) mes	22/03/2022	21/04/2022	$	30.023.699	Coordinadora Área Cultura y Turismo	Calle 6 No. 4-88, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer pago por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.275.699)** a la entrega, revisión y aprobación por parte de la supervisora y la coordinación del proyecto de los elementos correspondientes a la dotación del restaurante de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de invitación y la propuesta presentada, un segundo y último pago por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($20.748.000)** una vez se realice la entrega en el municipio de Guapi de los elementos para la dotación del centro de bienestar y el alojamiento rural, previa revisión y aprobación por parte de la supervisora y la coordinación del proyecto.
26	22-4-13043503	058-22	23/03/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	860.025.674-2	Contratar los servicios de emisión de pauta publicitaria en CINE COLOMBIA S.A.S. ; en el marco de la Estrategia de Mercadeo y Comunicaciones y del Plan de Medios anual previamente aprobado por la Presidencia Ejecutiva de LA CÁMARA, y con el fin de promocionar los servicios de LA CÁMARA durante el año dos mil veintidós (2022) y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de LA CÁMARA.	Seis (06) meses	23/03/2022	22/09/2022	$	10.197.111	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	calle 103 No. 69B-43, de la ciudad de Bogotá	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán tres (3) pagos por igual valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.399.037), al consumir cada paquete.
27	22-4-13046438	059-22	23/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO	HIAZIO CARTA	241.643	Suministro de elementos de papelería para el desarrollo de actividades propias de **LA CÁMARA**, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses y diez (10) días	23/03/2022	31/12/2022	$	20.000.000	Auxiliar de Logística II	calle 5 No. 5-85, de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA.**
28	22-4-13044884	060-22	23/03/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RED SONORA S.A.S.	805.019.421-1	Contratar paquete de cuñas publicitarias hasta de treinta (30) segundos para ser transmitidas a través de la emisora **RADIO 1.040** de propiedad de **EL CONTRATISTA**, esto en el marco de la Estrategia de Mercadeo y Comunicaciones y del Plan de Medios anual, con el fin de promocionar los productos y servicios de **LA CÁMARA** durante el año 2022 y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de **LA CÁMARA.**	nueve (09) meses y nueve (9) días	23/03/2022	31/12/2022	$	9.500.000	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 8 No. 3-17, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizará un primer (1) pago por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000)** y nueve (9) pagos al cierre de cada mes, por igual valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000).**
29	22-4-13071250	061-22	25/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO	LUIS GABRIEL HERNÁNDEZ PINO	1.061.740.057	Suministro de almuerzos durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de **LA CÁMARA** en la Sede Principal, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses y cuatro (04) días	28/03/2022	31/12/2022	$	10.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	la calle 8 Norte 11 - 16 Barrio Santa Clara, de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA.**
30	22-4-13034063	062-22	25/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	BOLAÑOS Y BAHAMON S.A.S.	800.188.389-1	Suministro de elementos de aseo y cafetería para la sede principal de **LA CÁMARA**, durante la vigencia 2022.	Nueve (09) meses y cuatro (04) días	28/03/2022	31/12/2022		$20,000,000	Auxiliar de Logística II	carrera 4 No. 6 - 34, de la ciudad de Popayán.	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	22-4-12991269	063-22	28/03/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-22	GONZALO MILLÁN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A	890.309.421-5	En consideración a las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 032-22, las cuales se han venido cumpliendo de manera satisfactoria por las partes, surgiendo la necesidad de suscribir el presente otrosí. En consecuencia, acuerdan las partes modificar la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 032-22, la cual en adelante será: Realizar auditoría financiera bajo las Normas Internacionales de Auditoría aplicables (NIA) y del Sistema de control interno, aplicando las pruebas requeridas para la validación de las cifras de la información financiera de enero a diciembre del año dos mil veintiuno (2021), con el objetivo de garantizar la adecuada generación de los estados financieros, así mismo realizar auditoría a los estados financieros generados de la vigencia 2021, previa entrega de los mismos a la firma auditora. De igual manera llevar a cabo las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de los procesos que se realizan al interior de la Entidad en el marco del modelo COSO III aplicable al Sistema de control interno, teniendo en cuenta la propuesta de fecha doce (12) de enero de 2022 enviada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora de Área de Sistemas de Gestion y Control Interno	calle 8 No. 3-14 oficina 1101, de la ciudad de Cali	NO APLICA	IGUAL AL INICIAL
2	17-4-7296642	064-22	30/03/2022	OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL No. 149-17	BENILDA MACÍAS TRUJILLO	25.616.232	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato por seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) y hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).	seis (6) meses	1/04/2022	30/09/2022	$ 2.758.584	Directora Seccional Norte	carrera 19 #54-49	PUBLICO	El canon de arrendamiento mensual pactado mediante el presente documento asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($459.764), pagaderos de forma anticipada a partir del primero (01) de abril de 2022 y hasta el treinta (30) de septiembre de 2022.
3	22-4-13067806	065-22	31/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYAN	817.006.604 - 1	Suministro de almuerzos durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de **LA CÁMARA** en la Sede Principal, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	nueve (09) meses	1/04/2022	31/12/2022	$ 8.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	calle 5 No. 4 -33, de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA.
4	22-4-12919050	066-22	31/03/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 229-21	ZONA FRANCA DE BOGOTA S.A.	800.185.347-6	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 229-21 por el término de dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de abril de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022.	dos (02) meses	1/04/2022	31/05/2022	IGUAL AL INICIAL	Director de Promoción y Desarrollo	CRA 106 NO 15 A 25 CASILLERO 3 Bogotá D.C	NO APLICA	IGUAL AL INICIAL
5	22-4-12706961	067-22	31/03/2022	OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-22	EFERESTREPO S EN C. S	900.214.173-1	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 003-22 por el término de un (01) mes, contado a partir del primero (01) de abril de 2022 y hasta el treinta (30) de abril de 2022.	un (01) mes	1/04/2022	30/04/2022	IGUAL AL INICIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Carrera 6A No. 3N - 45 Centro comercial La Estación oficina 218, de la ciudad de Popayán.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL
6	22-4-13034089	068-22	31/03/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	ML STUDIO S.A.S.	900.644.509-5	Suministrar prendas de dotación para los colaboradores de **LA CÁMARA** para la vigencia 2022, de acuerdo a la normatividad vigente.	Nueve (09) meses	1/04/2022	31/12/2022	$ 36.241.034	Coordinadora Área de Gestión Humana I	carrera 11 No. 6-80 B/ Valencia, de la ciudad de Popayán.	PUBLICO Y PRIVADO	Las cantidades pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará los pagos de acuerdo a cada corte de entrega de dotación en los meses de abril, agosto y diciembre del año 2022. Para la entrega de dotación del mes de abril 2022 **LA CÁMARA** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma correspondiente a **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** ($10.952.641), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE** ($5.476.320), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer pago
7	22-4-13046365	069-22	1/04/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	817.007.121-9	Contratar un paquete publicitario con el fin de promocionar los servicios de la Entidad, a través del medio de comunicación PROCLAMA DEL CAUCA, de propiedad de EL CONTRATISTA, en el marco de la Estrategia de Mercadeo y Comunicaciones y del Plan de Medios anual, con el fin de promocionar los servicios de LA CÁMARA durante el año 2022 y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de LA CÁMARA.	nueve (09) meses	1/04/2022	31/12/2022	$ 5.850.000	ARIADNE VILLOTA OSPINA	calle 5 No. 9-38, Santander de Quilichao	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizaran los pagos de acuerdo a cada corte de entrega de dotación en los meses de abril, agosto y diciembre del año 2022. Para la entrega de dotación del mes de abril 2022 LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA la suma correspondiente a **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.940.000)**, de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.470.000)**, previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer pago correspondiente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.470.000)**, a la entrega de la factibilidad de los elementos a cada del mes de abril del año 2022. El valor de los pagos que se realizaran de los meses de agosto y diciembre
8	22-4-13040387	070-22	1/04/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	SANDRA SAMID CASTRO RAMOS	34.566.615	Suministro de calzado de dotación para damas y caballeros, para colaboradores de **LA CÁMARA** para la vigencia 2022. El calzado debe ser adecuado para el desarrollo de actividades de oficina y atención al público en la sede principal, ventanillas alternas, y Seccionales Sur y Norte de **LA CÁMARA.**	Nueve (09)meses	1/04/2022	31/12/2022	$ 23.955.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	carrera 9 No. 2N - 07 del barrio Modelo de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	
9	21-4-12635730	071-22	1/04/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 209-21	CORPORACIÓN GET UP AND GO COLOMBIA	901.113.507-6	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 209-21 por el término de veintisiete (27) días, contados a partir del tres (03) de abril de 2022 y hasta el veintinueve (29) de abril de 2022.	veintisiete (27) días	3/04/2022	29/04/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinador área de cultura y turismo	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL
10	21-4-12477458	072-22	1/04/2022	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 176-21	MAIREN DEL SOCORRO GRUESO OBREGÓN	34.678.034	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 176-21 por el término de veintisiete (27) días calendario, contados a partir del tres (03) de abril de 2022 y hasta el veintinueve (29) de abril de 2022.	veintisiete (27) días	3/04/2022	29/04/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinador Área de Cultura y Turismo Temporal	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Se realizaran los respectivos pagos al cierre de cada mes conforme a la programación de actividades y a los servicios prestados, previa legalización, junto con la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por el proveedor de manera mensual, con los respectivos soportes, y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
11	20-4-11238485	073-22	1/04/2022	OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 076-20	HERNAN RENÉ CALVACHE CÓRDOBA	1.061.749.424	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 076-20 por el término de veintisiete (27) días calendario, contados a partir del tres (03) de abril de 2022 y hasta el veintinueve (29) de abril de 2022.	veintisiete (27) días	3/04/2022	29/04/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinador área de cultura y turismo	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL
12	22-4-12918210	074-22	11/04/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017-22	YENNY COBO QUESADA	67.015.819	Convienen las partes adicionar el valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000). Acuerdan las partes adicionar a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 017-22 los siguientes literales: P) Por cada taller especializado de ocho horas dictado en el Municipio de Patía- El Bordo perteneciente a la suma de MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000). Q) Por cada taller especializado de seis horas dictado en el Municipio de Patía- El Bordo perteneciente a la suma de MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.450.000). R) Por cada taller básico de tres horas dictado en los Municipios de Mercaderes y Santa Rosa (Corregimiento Santa Marta) la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000). S) Por cada taller básico de tres horas dictado en el Municipio de Balboa la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($520.000). T) Por cada capacitación básica o asesoría individual de dos horas en el municipio de Patía-El Bordo la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE CUARTO: Las partes acuerdan adicionar a la cláusula décima octava del contrato de prestación de servicios No. 017-22 los rubros: 5030- 7030 y programas: 0405- 1103.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Por cada taller especializado de ocho horas dictado en el Municipio de Patía- El Bordo perteneciente a la suma de **MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000).** Q) Por cada taller especializado de seis horas dictado en el Municipio de Patía- El Bordo perteneciente a la suma de **MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.450.000).** R) Por cada taller básico de tres horas dictado en los Municipios de Mercaderes y Santa Rosa (Corregimiento Santa Marta) la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000).** S) Por cada taller básico de tres horas dictado en el Municipio de Balboa la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($520.000). T) Por cada capacitación básica o asesoría individual de dos horas en el municipio de Patía-El Bordo la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE**
13	22-4-13033974	075-22	11/04/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ARLES DAVID PORRAS MUÑOZ	76.322.808	Producción y postproducción de material audiovisual para la promoción del turismo en la zona Norte del Cauca, en los que se resalten los atractivos culturales, gastronómicos y naturales de los municipios de esta región; actividad realizada con el fin de destacar y promover el potencial y desarrollo turístico del departamento del Cauca.	dos (02) meses y veinte (20) días	11/04/2022	30/08/2022	$ 9.850.000	Coordinadora de Área de Promoción y Desarrollo II	calle 60 AN No. 9-80 de la ciudad de Popayán.	PUBLICO	Producción y postproducción de material audiovisual para la promoción del turismo en la zona Norte del Cauca, en los que se resalten los atractivos culturales, gastronómicos y naturales de los municipios de esta región; actividad realizada con el fin de destacar y promover el potencial y desarrollo turístico del departamento del Cauca.
14	22-4-13028378	076-22	11/04/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC	860012336-1	Prestar tus servicios para llevar a cabo de manera presencial el programa de formación de auditores internos en el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma técnica NTC ISO 9001:2015, teniendo en cuenta la propuesta de fecha nueve (09) de marzo de 2022 enviada por CONTRATISTA , la cual hace parte integra del presente contrato.	Trece (23) dias	18/04/2022	30/04/2022	$ 9.200.000	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	Avenida 4 AN No. 45N-30, de la ciudad de Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9,200,000) una vez se haya realizado el programa de formación y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
15	21-4-12446194	077-22	22/04/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL 175-21	CONSTRUCERIÓN S.A.S.	900.930.672-4	Convienen las partes adicionar al valor del contrato inicialmente firmado la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)** impuestos incluidos. Acuerdan las partes adicionar al numeral segundo de la cláusula quinta del contrato de obra civil No. 175-21, los siguientes literales: j) Anexo 10 - suministro e instalación de barras de seguridad para puertas y ventanas. k) Anexo 11 - destaponamiento de bajante. l) Anexo 12 - arreglo de sensores de grifos lavamanos. m). Anexo 13 - arreglo de punto eléctrico regulado. n) Anexo 14 - sellamiento de filtraciones. ñ) Anexo 15 - arreglo de toma corriente. o) Anexo 16 - instalación de cable HDMI por cielo raso.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 13.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	IGUAL AL INICIAL	NO APLICA	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes, de acuerdo a las actividades solicitadas por LA CÁMARA, previa entrega del informe de realización de actividades y la aprobación de las obras por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución de actividades para el año 2022 y sus respectivos pagos están sujetos a la aprobación por parte de la Junta Directiva de LA CÁMARA, del presupuesto para la vigencia 2022. PARAGRAFO TERCERO: Para la ejecución de actividades durante la vigencia 2022, EL CONTRATISTA y LA CÁMARA de común acuerdo actualizarán los precios de las actividades a desarrollar, ateniendo al presente contrato los nuevos precios.
16	22-4-12967160	078-22	29/04/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-22	LUIS EDUARDO LÓPEZ GUARNIZO	94.428.958	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios 036-22 por el término de dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de mayo de 2022 y hasta el treinta (30) de junio de 2022.	(02) meses	1/05/2022	30/06/2022	IGUAL AL INICIAL	Director de Promoción y Desarrollo	Transversal 9 Norte, No. 56 An-58, de la ciudad de Popayán	NO APLICA	IGUAL AL INICIAL
17	22-4-13109072	079-22	29/04/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN No. 039-19	DATECSA S.A	800136504	Las partes mediante el presente Otrosi No. 1, de común acuerdo acuerdan modificar la cláusula primera del contrato Las partes acuerdan modificar la "CLÁUSULA SEXTA - PRECIOS DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO." del Contrato.	(36) meses	1/03/2019	28/02/2025	175.000.000	Director Tecnologia	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	EL CONTRATANTEpagará al CONTRATISTA treinta y seis (36) mensualidades, cada una dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura del correspondiente mes, de acuerdo con lo establecido a continuación:
18	22-4-13084522	080-22	2/05/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	INGRID VANESSA PENAGOS FERNÁNDEZ	1.062.301.896	Suministro de elementos de papelería para el desarrollo de actividades propias de la Seccional Norte del Cauca de LA CÁMARA, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación	(07) meses y veintisiete (27) dias	2/05/2022	28/12/2022	$ 8.000.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	calle 3 No. 10 - 57 Barrio Centro, del Municipio de Santander de Quilichao	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por LA CONTRATISTA.
19	22-4-12918149	081-22	2/05/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-22	MÓNICA VIANEY BALANTA GALEANO	34.328.688	Convienen las partes modificar el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 016-22 que en adelante será: En caso de que LA CONTRATISTA no cumpla con el mínimo de veinte (20) horas de trabajo con emprendedores y/o empresarios en el mes distribuidas entre talleres, asesorías personalizadas y revisión de propuestas del concurso de emprendimiento ingeniando establecido en el paragrafo anterior, LA CÁMARA pagará a LA	N/A	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora de Area de Desarrollo Empresarial	calle 63N No. 9A - 35 Bella Vista de la ciudad de Popayán.	NO APLICA	En caso de que LA CONTRATISTA no cumpla con el mínimo de veinte (20) horas de trabajo con emprendedores y/o empresarios en el mes distribuidas entre talleres, asesorías personalizadas y revisión de propuestas del concurso de emprendimiento ingeniando establecido en el parágrafo anterior, LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA por cada hora de asesoría personalizada realizada la suma de CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE ($106.000), por cada hora de taller dictado la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($116.000) y por cada hora de revisión de propuestas del concurso de emprendimiento ingeniando la suma de CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE ($106.000), al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de talleres dictados, asesorías personalizadas realizadas y
20	22-4-13067929	082-22	2/05/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA MUÑOZ	10.301.884	Prestar sus servicios profesionales de manera presencial y virtual para apoyar el Observatorio de Infraestructura del Cauca, mediante el seguimiento a la evolución de las principales obras y proyectos de infraestructura de la región, relacionados con el transporte, la renovación urbana, el planeamiento y agua potable, la generación y conducción de energía, la disposición y manejo de residuos sólidos, entre otros.	(06) meses y veintinueve (29) dias	2/05/2022	30/11/2022	$ 22.400.000	Director de Promoción y Desarrollo	Transversal 9 #56n bis 19, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuaran siete (07) pagos al cierre de cada mes, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).** Cada uno, previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto a la calidad técnica de los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
21	17-4-6682409	083-22	2/05/2022	OTROSÍ No. 07 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015-17	D Y D DINÁMICA Y DESARROLLO S.A.S.	900.153.645-1	Un (1) año Convienen las partes adicionar al contrato inicialmente firmado y sus otrosíes la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.990.000) más IVA.	Un (1) año	01/022022	31/01/2023	$ 1.990.000	Director Tecnologia	KM 34 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA 200 MTS ANTES DEL BATALLON JUAN DEL CORRAL	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un primer y último pago correspondiente a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.990.000)** más IVA, al cumplimiento de la obligación establecida en el numeral tercero de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 015-17 adicionado mediante el presente otrosí.
22	22-4-13101196	084-22	11/05/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	FACILITARTE ENTRENAMIENTO COACHING Y CONSULTORÍA SAS	901.361.158-1	Prestar sus servicios para orientar talleres presenciales de la siguiente manera: a) Taller presencial de servicio al cliente para empresarios y emprendedores de la región con una duración de cuatro (4) horas. b) Taller presencial de servicio al cliente para colaboradores de **LA CÁMARA** con una duración de cuatro (4) horas. c) Taller presencial de "cómo gestionar la actitud" para emprendedores del concurso de emprendimiento Ingeniando, con una duración de cuatro (4) horas, teniendo en cuenta la propuesta de fecha primero (01) de abril de 2022 enviada por **EL CONTRATISTA**, la cual hace parte integra del presente contrato.	(08) dias calendario	20/05/2022	27/05/2022	$ 7.913.500	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 6 A N 1-103 torre 7 apartamento 103 conjunto El Solar, de Madrid (Cundinamarca).	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.913.500)** una vez se hayan realizado todos los talleres acordados y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
23	22-4-13123019	085-22	11/05/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S	900.593.363-7	Adquisición y entrega de una (1) cámara profesional fotos/video y kit complementario para la producción de material audiovisual en el marco de la estrategia de Mercadeo y Comunicaciones de **LA CÁMARA.** Según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura diecisiete (17) de febrero de 2022 y la cotización de fecha veintidós (22) de febrero de 2022, presentada por **EL VENDEDOR**, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	(01) mes	11/05/2022	10/06/2022	$ 9.900.003	Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 9 No. 1N - 39, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($9.900.003)** una vez **EL VENDEDOR** haya hecho la entrega de una (1) cámara profesional fotos/video y kit complementario para la producción de material audiovisual.
24	22-4-13099206	086-22	11/05/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DANIEL FERNANDO TOBAR ANTE	76.324.939	Prestar sus servicios para aplicar bateria de riesgo psicosocial, conforme a lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008 y en la Resolución 2404 de 2019.	(02) meses	16/05/2022	15/07/2022	$ 4.000.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo (via Totoro)	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizará un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al 50% del valor total del mismo correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)**, previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)** a la entrega del informe final, del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en riesgo Psicosocial y demuestre la ejecución del objeto contractual por parte de **EL CONTRATISTA**
25	22-4-12761883	088-22	20/05/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-22	MARIA VIRGINIA PANTOJA CASTRILLÓN	52.776.834	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 006-22 lo siguiente: Asimismo realizar el acompañamiento en la estructuración, implementación y/o seguimiento a un acuerdo comercial de cultura entre los usuarios del proyecto 'Estrategia de Reactivación Económica'. Convienen las partes adicionar el parágrafo segundo a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 006-22, de la siguiente manera: Del pago al cierre de los meses de mayo, junio y julio del dos mil veintidós (2022), se destinará el 29.12%, 48.55%, 48.55% respectivamente, por las actividades dirigidas al proyecto 'Estrategia de Reactivación Económica; Articulación de la infraestructura de transformación existente en el departamento del Cauca, para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado'.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
26	22-4-13114956	089-22	20/05/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	COLPUBLIVENTAS S.A.S.	901.114.851-1	Adquisición y entrega de souvenirs publicitarios para la celebración del día del comerciante del año 2022, para mil trescientos (1.300) empresarios formales del departamento del Cauca y para ochocientos seienta y cinco (865) empresarios pertenecientes al programa Alcalá Plus de **LA CÁMARA**, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura veinticinco (25) de abril de 2022 y la cotización de fecha tres (03) de mayo de 2022, presentada por **EL VENDEDOR**, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	veintitrés (23) días	24/05/2022	15/06/2022	$ 25.139.940	COORDINADORA ÁREA DE COMERCIO II	carrera 33 No. 8 - 36 oficina 202, de la ciudad de Pasto	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($25.139.940)** una vez **EL VENDEDOR** haya hecho la entrega de los souvenirs publicitarios para la celebración del día del comerciante del año 2022.
27	22-4-13115188	090-22	25/05/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JAIME GERARDO TORRES MORENO	12.915.463	Apoyar la realización de la VII versión del evento denominado Popayán Weekend 2022 que se realizará del 25 al 27 de agosto de 2022, mediante la producción y dirección artística del evento, con el fin de lograr su posicionamiento a nivel regional.	tres (03) meses y doce (12) días	25/05/2022	5/09/2022	$ 58.000.000	Coordinadora Área de Comercio II	carrera 60 No. 10-31 de la ciudad de Cali	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato por **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000)**, previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago del 60% restante una vez realizado el evento, correspondiente a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34.800.000)**, previo recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
28	22-4-13133039	091-22	25/05/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	HOTELEROS REGENCY S.A.	839.097.922-3	EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios y suministrar los productos a EL CONTRATANTE, segín lo propuesto en la cotización número 2022-0109, de fecha 10 de mayo del 2022, la cual hace parte integral de este contrato	TRES (03)DÍAS	7/06/2022	10/06/2022	$ 7.330.000	Coordinadora Área de Comercio II	Carrera 43 No. 22 - 10 60 Bogotá D.C.	PUBLICO	Con el fin de garantizar el bloqueo de las habitaciones contratadas y el servicio de transporte, EL CONTRATANTE confirma que durante los 30 días después de generar la factura electrónica a través de crédito realizarán el pago total de los servicios prestados, es decir, a más tardar el 30 de julio del 2022, esta forma de pago, queda sujeto al estudio de crédito. El pago se realizará previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
29	22-4-12918002	092-22	26/05/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES No. 012-22	COOL TECHNOLOGY S.A.S.	900.908.370-3	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera lo siguiente: Alquiler de herramientas tecnológicas para el desarrollo de capacitaciones y eventos que se realizan en los diferentes municipios del Departamento. Asimismo, las partes acuerdan adicionar los siguientes elementos al contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22: 7. Alquiler de video beam. 8. Alquiler de telón para video beam (pantalla). Convienen las partes modificar el parágrafo de la cláusula primera del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22 de la siguiente manera: Herramientas tecnológicas con las especificaciones técnicas previstas en la cotización CO 001-2021 del seis (06) de enero de 2022 y la cotización CO-104-2022 del veintiseis (26) de mayo de 2022, las cuales hacen parte integral del presente contrato.	cuatro (04)meses	1/08/2022	30/11/2022	$ 1.000.000	COORDINADORA ÁREA DESARROLLODEMPESARIAL	carrera 2 No. 21 DN - 100 Casa D3 de la ciudad de Popayán	NO APLICA	será cancelado en sumas mensuales de acuerdo a la facturación realizada por EL ARRENDADOR. CUARTA. DESTINACIÓN. Los bienes arrendados serán destinados única y exclusivamente para el objeto convenido en el presente instrumento y con las condiciones establecidas en este documento

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
	22-4-13339822	093-22	1/06/2022	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	AMANDA GONZÁLEZ GRAJALES	34.533.647	EL ARRENDATARIO se compromete a tomar en arriendo a EL ARRENDADOR, dos locales comerciales de propiedad de este último, ubicados en la carrera 7 # 3-50 locales 8 y 9 edificio Suramericano - Segundo piso del municipio de Popayán, departamento del Cauca, y cuyos linderos generales son los establecidos en los certificados de tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, Matrícula Inmobiliaria 120-49481 y Código Catastral 010301250025901 y Matrícula Inmobiliaria 120-49482 y Código Catastral 010301250026901, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	SIETE (07) MESES		1/06/2022	21/12/2022	$ 24.500.000	Asistente Administrativo - Temporal	carrera 8 Norte # 9N - 38, Torres del Parque, apartamento 203, Torre 3, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	El canon de arrendamiento mensual pactado mediante el presente contrato asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), pagadero periodo anticipado durante los quince (15) primeros días de cada mes.
	22-4-12919909	094-22	1/06/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-22	JORGE ANDRES BELTRÁN PATIÑO	75.071.216	Convienen las partes modificar la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 019-22 que en adelante será: ofrecer el servicio de capacitación, asesoría personalizada y acompañamiento de manera virtual y presencial, en temas financieros a emprendedores y empresarios de la jurisdicción de LA CÁMARA, que soliciten el servicio.Acuerdan las partes adicionar al contrato inicialmente firmado la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Las partes acuerdan adicionar a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 019-22 lo siguiente: En el	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 5.000.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	carrera 26 No. 84 - 41 Casa 34 Sierra Bonita, de la ciudad de Manizales	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, capacitaciones, elaboracion de modelos financieros y/o revisión de viabilidad financiera de proyectos de empresarios del concurso de reclutamiento empresarial Ingeniando así: A) La suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000), por cada hora de capacitación realizada. B) La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000), por cada hora de capacitación realizada. C) La suma de SESENTA MIL PESOS M/CTE ($60.000), por cada modelo financiero elaborado. D) La suma de SETENTA MIL PESOS M/CTE ($70.000), por cada proyecto de empresarios del concurso de reclutamiento empresarial Ingeniando revisado frente a su viabilidad financiera. En el caso de los talleres presenciales se pagará el valor del taller teniendo en cuenta la propuesta remitida por el contratista para cada taller
	22-4-13381413	095-22	23/05/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	PRODUCER ROASTER FORUM LTD	12.205.914	Acuerdo de Stand de expositor PRF está organizando un evento anual ("Evento" o "PRF 2022") diseñado para conectar a los productores de café y los asistentes de la industria del café en todo el mundo ("Profesionales del café").	DOS (02) DIAS	30/06/2022	1/07/2022	$ 2760 USD	Coordinadora Área Comercio II	Brooklands Park, Farringham Road, Crowborough, TN6 2JD, Reino Unido ("PRF")	PUBLICO	El Expositor deberá pagar la cantidad de 2160 USD a PRF. El pago vencerá al 100% dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la factura. En caso de retraso o pago parcial, PRF podrá rescindir este Acuerdo de inmediato y, en consecuencia, se perderá el derecho al stand.
	22-4-13033974	096-22	14/06/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 075-22	ARLES DAVID PORRAS MUÑOZ	76.322.808	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 075-22 por el término de dos (02) meses, contados a partir del primero (01) de Julio de 2022 y hasta el treinta (30) de agosto de 2022.	DOS (02) MESES	1/07/2022	30/08/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora de Área de Promoción y Desarrollo II	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	N/A
	22-4-13237534	097-22	14/06/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FERNANDO GUTIERREZ MOSQUERA	1.061.755.278	Realizar 3 este tres mantenimientos preventivos, y los correctivos que fuesen necesarios, a veintisiés (26) equipos de aire acondicionado de LA CÁMARA ubicados en su sede principal, sectorial Norte del Cauca y Sur del Cauca.	SEIS (06) MESES Y DIECISITE (17) DÍAS	15/06/2022	31/12/2022	$ 20.000.000	Asistente Administrativo	Carrera 3 Este No. 17-92, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán los pagos de acuerdo a cada mantenimiento programado en los meses de junio, septiembre y diciembre del año 2022.
	22-4-12918149	098-22	15/06/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 016-22	MONICA VIANEY BALANTA GALEANO	34.328.688	Convienen las partes modificar el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 016-22 que en adelante será: En caso de que **LA CONTRATISTA** no cumpla con el mínimo de veinte (20) horas de trabajo con emprendedores y/o empresarios en el mes distribuidas entre talleres y asesorías personalizadas, establecido en el parágrafo anterior, **LA CÁMARA** pagará a **LA CONTRATISTA** por cada hora de asesoría personalizada realizada la suma de **CIENTO SIES MIL PESOS M/CTE ($106.000)** y por cada hora de taller dictado la suma de **CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($116.000).** al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorías personalizadas realizadas. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 016-22 la siguiente obligación de LA CONTRATISTA: 10) Apoyo en procesos de construcción y desarrollo de propuestas nuevas orientadas a fortalecer el servicio Ingeniando. 11) Apoyo en la construcción y/o definición de material, formatos y herramientas a emplearse dentro de los procesos de capacitación, asesoría y demás actividades/eventos del servicio Ingeniando. 12) Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de eventos clave dentro del servicio Ingeniando tales como Merienda E_ sesiones de Networking y Grupos Focales, entre otros.13) Apoyo en la construcción y/o definición de herramientas y estrategias publicitarias del servicio Ingeniando.14) Demás actividades pertinentes orientadas al logro de los objetivos estratégicos del servicio Ingeniando de LA CÁMARA y al fortalecimiento del mismo.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	COORDINADORA ÁREA DESARROLLOEMPESARIAL	Calle 63 N # 9A-35 Bellavista	PUBLICO	Pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, talleres realizados , propuestas del concurso de emprendimiento Ingeniando revisados.
	22-4-13141956	099-22	15/06/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES No.089-22	COLPUBLIVENTAS S.A.S	901.114.851-1	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de compraventa de bienes No. 089-22 lo siguiente: Adquisición y entrega de souvenirs publicitarios para la celebración del día del comerciante del año 2022 de la Seccional Sur del Cauca, para sesicientos ochenta (680) empresarios formales del departamento del Cauca, y de mil (1000) souvenirs publicitarios para el desarrollo de las campañas educativas y de promoción turística realizadas por LA CÁMARA en alianza con la Policía Nacional- Turismo, según lo establecido en las cotizaciones de fecha trece (13) y quince (15) de junio de 2022, presentadas por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato. Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de compraventa de bienes No. 089-22 por el término de un mes (01) y diecinés (16) días calendario, contados a partir del diecisés (16) de junio de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022. Acuerdan las partes adicionar al contrato inicialmente firmado la suma de DOCE MILLONES CIENTO DIECISIETOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.118.960).	un mes (01) y dieciséis (16) días	16/06/2022	31/07/2022	$ 12.118.960	COORDINADORA DE COMERCIO II	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior realizando dos pagos de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.975.000) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de los souvenirs publicitarios para el desarrollo de las campañas educativas y de promoción turística realizadas por LA CÁMARA en alianza con la Policía Nacional- Turismo; y un segundo pago correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9.143.960) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de los souvenirs publicitarios para la celebración del día del comerciante del año 2022 de la Seccional Sur del Cauca.
	22-4-13252113	100-22	15/06/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	CENTRO NET S.A.S	805.020.457-8	Adquisición, entrega e instalación de un (1) equipo de proyección (video beam) para ser utilizado en el Auditorio Empresarial de la Seccional Norte del Cauca. Según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura doce (12) de abril de 2022 y el veintinueve (29) de abril del mismo año, y la cotización presentada por EL VENDEDOR, la cual hace parte integra del presente contrato.	un (01) mes y quince (15) días	15/06/2022	30/07/2022	$ 15.103.261	Asistente Administrativo- Temporal	calle 24 # 7-17 de la ciudad de Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.103.261) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega del equipo tecnológico pactado en el objeto del presente contrato.
	22-4-12918002	101-22	17/06/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES No. 012-22	COOL TECHNOLOGY S.A.S.	900.908.370-3	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22 lo siguiente: Adquirir herramientas tecnológicas para el desarrollo del plan piloto de formalización. Asimismo, las partes acuerdan adicionar los siguientes elementos al contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22: 9. **Servicio de internet móvil celular de 16GB con capacidad (4G-3G)**, así: A) tres (3) planes de internet móvil celular de 16GB con capacidad (4G-3G). 10. **Alquiler de equipos celular configurado como modem 4G**: A) Tres (3) equipos celulares. 11. **Baterias portátiles para tabletas SAMSUNG POWER BANK**: A) tres (3) baterias portátiles. 12. tres (3) tabletas Samsung con sistema operativo Android.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 3.500.000	COORDINADORA ÁREA DESARROLLO EMPESARIAL	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	IGUAL AL INICIAL
	22-4-13181229	102-22	21/06/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	ANDRY YISEL MUÑOZ JIMENEZ	1.061.762.395	Prestar sus servicios para coordinar y asistir técnicamente de manera personal y directa la ejecución del Convenio de Colaboración No. 669 de 2022 celebrado entre la Confederación Colombiana de Camaras De Comercio - **CONFECÁMARAS** y **LA CÁMARA**, en el marco del convento de Asociación No. 068 de 2021, convento de cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando en su condición de vocera y administradora de Colombia Productiva y la Confederación Colombiana de Camaras De Comercio - CONFECÁMARAS, con el fin de apoyar el fortalecimiento de los microregocios del departamento del Cauca.	tres (03) meses y diez (10) días	21/06/2022	30/09/2022	$ 8.333.350	COORDINADORA ÁREA DE COMERCIO	Carrera 21 # 17 - 21 Piso 3, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán cuatro (04) pagos al cierre de cada mes, el primer (01) pago por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($833.350), y tres (03) pagos por igual valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13238690	103-22	21/06/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	IVONNE CRISTINA TALAGA MARTÍNEZ	25.708.256	Prestar sus servicios para apoyar de manera personal y directa la implamentación del Convento De Colaboración No. 669 De 2022 Celebrado entre la Confederación Colombiana De Camaras De Comercio - CONFECÁMARAS y LA CÁMARA, en el marco del Convento De Asociación No. 068 DE 2021, Convento De Cooperación celebrado entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, actuando en su condición de vocera y administradora de Colombia Productiva y la Confederación Colombiana de Camaras de Comercio- CONFECÁMARAS, con el fin de apoyar el fortalecimiento de los microregocios del departamento del Cauca.	tres (03) meses y diez (10) días	21/06/2022	30/09/2022	$ 5.950.000	COORDINADORA ÁREA DE COMERCIO	carrera 18 16-31, del Municipio de Timbio.	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán cuatro (04) pagos al cierre de cada mes, el primer (01) pago por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($595.000)**, y tres (03) pagos por igual valor de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.785.000)**, cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13188866	104-22	23/06/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA	891.500.182-0	Proveer la logística necesaria para la realización de la actividad enmarcada en el plan de bienestar laboral y la conmemoridad aplicable (Ley 1857 de 2017), para los colaboradores de **LA CÁMARA** y su núcleo familiar de la Sede principal y de la Seccional Norte, programada para el día veintiocuatro (24) de junio de 2022, para un total de doscientos cincuenta y uno (251) personas.	TRECE (13) días	24/06/2022	6/07/2022	$ 10.083.100	Coordinadora Área de Gestión Humana	calle 2 N 6 A 54, del municipio de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un primer (01) y único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del presente contrato, es decir a la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.083.100)** impuestos incluidos, a la realización y finalización del evento, y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13034089	105-22	6/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 068-22	ML STUDIO S.A.S.	900.644.509-5	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula cuarta del contrato de suministro No. 068-22 lo siguiente: Para la entrega de dotación del mes de agosto 2022 LA CÁMARA pagara a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.051.071), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.025.535), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.025.536) a la entrega de la totalidad de la dotación al corte del mes de agosto del año 2022.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 12.051.071	Coordinadora Área de Gestión Humana I	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma correspondiente a **DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE** ($12.051.071), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($6.025.535), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.025.536)** a la entrega de la totalidad de la dotación al corte del mes de agosto del año 2022.
	22-4-13041087	106-22	12/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO SUMINISTRO No. 070-22	SANDRA SAMID CASTRO RAMOS	34.566.615	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula cuarta del contrato de suministro No. 070-22 lo siguiente: Para la entrega de dotación de calzado del mes de agosto 2022 LA CÁMARA pagara a LA CONTRATISTA la suma correspondiente a SIETE MILLONES SESICIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.615.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.807.500), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.807.500) a la entrega de la totalidad de la dotación de calzado al corte del mes de agosto del año 2022.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 7.615.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA la suma correspondiente a SIETE MILLONES SESICIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.615.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.807.500), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.807.500) a la entrega de la totalidad de la dotación de calzado al corte del mes de agosto del año 2022.
	21-4-12446194	107-22	15/07/2022	OTROSÍ No. 03 AL CTO DE OBRA CIVIL No. 175-21	CONTRUCERÓN S.A.S.	900.930.672-4	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de obra civil No. 175-21 lo siguiente: Realizar la reubicación de bombas hidráulicas, provedoría de tanques de almacenamiento, instalación de plataforma metálica y instalación de seteuacción de altura de cubierta técnica de la obra por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizaran previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO SEGUNDO. La ejecución de actividades para el año 2022 y sus respectivos pagos están sujetos a la aprobación por parte de la Junta Directiva de LA CÁMARA, del presupuesto para la vigencia 2022. PARÁGRAFO TERCERO. Para la ejecución de actividades durante la vigencia 2022, EL CONTRATISTA y LA CÁMARA de común acuerdo actualizarán los precios de las actividades a desarrollar, anexando al presente contrato los nuevos precios.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 35.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	A CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes, de acuerdo a las actividades solicitadas por LA CÁMARA, previa entrega del informe de realización de actividades y la aprobación de las obras por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizaran previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto los mismos y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO SEGUNDO. La ejecución de actividades para el año 2022 y sus respectivos pagos están sujetos a la aprobación por parte de la Junta Directiva de LA CÁMARA, del presupuesto para la vigencia 2022. PARÁGRAFO TERCERO. Para la ejecución de actividades durante la vigencia 2022, EL CONTRATISTA y LA CÁMARA de común acuerdo actualizarán los precios de las actividades a desarrollar, anexando al presente contrato los nuevos precios.
	22-4-12994337	108-22	19/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040-22	MISKI PASTELERÍA SAS	901.090.653-2	Acuerdan las partes adicionar el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000),** suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	31/12/2022	$ 15.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA
	18-4-8654804	110-22	19/07/2022	OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL No. 082-18	FINANCIACION AMIGA S.A.S	900.725.066-2	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato por un (1) año, contado a partir del doce (12) de junio de dos mil veintidós (2022) y hasta el doce (11) de junio de dos mil veintitrés (2023), prorrogable automáticamente por periodos iguales sucesivos, en caso que ninguna de las partes manifieste su interés de dar por terminado el contrato, con no menos de seis meses de anticipación a la fecha de terminación del mismo, en aplicación de lo establecido en los artículos 518 y siguientes del Código de Comercio.	1 AÑO	12/06/2022	11/06/2023		Directora Seccional Norte del Cauca	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	
	22-4-13263231	111-22	26/07/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	ÁNGEL DAVID TAFUR RUBIO	1.007.710.173	Adquisición y entrega de una peletizadora de 200 KG/H, con las siguientes caracteristicas: a) Motor 5HP trifásico. b) Bolas de seguridad. E)e central de 3.5". c) Balinera japonesa. d) Tubo de 25 cm) Placa de salida. f) Dos Dados extrusor de 3mm y 5mm en acero 41 -40. g) Dos Rodillos en acero 41 -40. h) Tolva de entrada. i) Tolva de salida, Cuchilla de corte graduable (CORTE DEL PELLETS). j) Cable encauchetado 3 x 8. k) Clavija; para el ganador del primer lugar de la VIII versión del concurso de emprendimiento Ingeniando, que organiza LA CÁMARA, según lo establecido en los la cotización presentada por EL VENDEDOR, la cual hace parte integra del presente contrato.	ocho (08) días	3/08/2022	10/08/2022	$ 6.300.000	Coordinadora de Desarrollo Empresarial I	manzana 8 Casa No. 22 Barrio Nueva Castilla, de la ciudad de Ibagué.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, equivalente a la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000) a la entrega del bien objeto del presente contrato.
	22-4-13264851	112-22	27/07/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	ARLES DAVID PORRAS MUÑOZ	76.322.808	Realizar la producción y postproducción de material audiovisual para la promoción del turismo en la zona Sur del Cauca, de un (1) video promocional, con voz en off y subtitulado, con una duración entre sesenta (60) y noventa (90) segundos; un (1) clip promocional editado del video original, con voz en off y subtitulado, de una duración entre veinte (20) y treinta (30) segundos y registro fotográfico de alta calidad de los atractivos turísticos, realizando un registro gastronómica, cultural y natural de los cinco (5) municipios priorizados: Balboa, Bolívar, La Vega, Mercaderes, Patía; actividad realizada con el fin de destacar y promover el potencial y desarrollo turístico del departamento del Cauca.	dos (02) meses y cinco (05) días	4/08/2022	8/10/2022	$ 20.600.000	Director Seccional Norte del Cauca	calle 60 AN No. 9-80 de la ciudad de Popayán	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma correspondiente a **VEINTE MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($20.600.000),** de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.240.000),** previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($12.360.000)** al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa entrega del informe de actividades ejecutadas y de gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13237534	113-22	27/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097-22	FERNANDO GUTIERREZ MOSQUERA	1.061.755.278	Convienen las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 097-22 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán los pagos de acuerdo a cada mantenimiento programado en los meses de julio, septiembre y diciembre del año 2022. Acuerdan las partes modificar el literal III) de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 097-22, de las obligaciones de EL CONTRATISTA que en adelante será:	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Asistente Administrativo - Temporal	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	Se realizarán los pagos de acuerdo a cada mantenimiento programado en los meses de julio, septiembre y diciembre del año 2022. Para el mantenimiento del mes de julio de 2022 LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.320.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000) a la realización y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato del mantenimiento preventivo programado. Para el mantenimiento del mes de septiembre de 2022 LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.320.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000), previa entrega de
	22-4-13245789	114-22	207/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	OPERADORA HOTELERA SANPEDRO DEL FUERTE S.A.S	811013916-1	EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios y suministrar los productos a EL CONTRATANTE, según lo propuesto en la cotización, de fecha 06 DE JULIO DE 2022, la cual hace parte integral de este contrato y que se resume a continuación.	cuatro (04) días	25/07/2022	28/07/2022	$ 3.620.000	Coordinadora Área de Comercio	Callel 46 #80-23, Medellin, Floresta, Medellin-Antioquia	PUBLICO	Con el fin de garantizar el bloqueo de las habitaciones contratadas y el servicio de transporte, EL CONTRATANTE confirma que durante los 15 días despues de generar la factura electrónica a través de crédito realizaran el pago total de los servicios prestados, es decir, a más tardar el 13 de agosto del 2022, esta forma de pago, queda sujeto al estudio de crédito. El pago se realizará previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
	21-4-12900253	115-22	28/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184-21	ERIKA YOJANA GUACHETA COMETA	1.061.788.461	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 184-21 desde el treinta y uno (31) de julio de 2022 y hasta el treinta (30) de septiembre de 2022. Convienen las partes adicionar el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000). Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 184-21 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuarán once (11) pagos al cierre de cada mes, discriminados así: Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000), y diez (10) pagos mensuales, por igual valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 184-21 la siguiente obligación de LA CONTRATISTA: 9) Establecer planes de actuación tecnológica para cada una de las torrefactoras beneficiarias del proyecto.	Dos (02) Meses	31/07/2022	30/09/2022	$ 7.000.000	Director de Promoción y Desarrollo	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuarán once (11) pagos al cierre de cada mes, discriminados así: Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000), y diez (10) pagos mensuales, por igual valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	21-4-12333135	116-22	28/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 159-21	DIEGO FELIPE SÁNCHEZ GÓMEZ	10.295.721	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 159-21 a partir del treinta y uno (31) de julio de 2022 y hasta el treinta (30) de septiembre de 2022. Convienen las partes adicionar el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.389.580). Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 159-21 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se efectuarán trece (13) pagos al cierre de cada mes discriminados así: un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), diez (10) pagos por igual valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), y dos (2) pagos mensuales, cada uno por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.194.790). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y soporte del pago de seguridad social.	Dos (02) Meses	31/07/2022	30/09/2022	$	4.389.580	Director de Promoción y Desarrollo	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se efectuarán trece (13) pagos al cierre de cada mes discriminados así: un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), diez (10) pagos por igual valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), y dos (2) pagos mensuales, cada uno por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.194.790). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y soporte del pago de seguridad social.
2	21-4-12587648	117-22	28/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 206-21	JAVIER HOYOS GARCÍA	75.062.739	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 206-21 a partir del treinta y uno (31) de julio de 2022 y hasta el treinta (30) de septiembre de 2022. Convienen las partes adicionar el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000). Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 206 -21 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuaran diez (10) pagos al cierre de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y soporte del pago de seguridad social.	Dos (02) Meses	31/07/2022	30/09/2022	$	10.000.000	Director de Promoción y Desarrollo	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuaran diez (10) pagos al cierre de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y soporte del pago de seguridad social.
3	21-4-12240626	118-22	28/07/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 146-21	ÁNGELA MILENA PINO VILLARREAL	1.061.684.878	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 146-21 a partir del treinta y uno (31) de julio de 2022 y hasta el treinta (30) de septiembre de 2022. Convienen las partes adicionar el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000). Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 146-21 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Catorce (14) pagos por concepto de honorarios así: Un primer pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000) y trece (13) pagos mensuales, cada uno por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y pago de seguridad social.	Dos (02) Meses	31/07/2022	30/09/2022	$	3.000.000	Director de Promoción y Desarrollo	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Catorce (14) pagos por concepto de honorarios así: Un primer pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000) y trece (13) pagos mensuales, cada uno por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000). Cada uno, previa entrega del informe mensual de actividades y pago de seguridad social.
4	22-4-13269219	119-22	9/08/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LTDA	891.200.373-3	Proveer los servicios logisticos en la ciudad de Pasto y en los municipios de Ipiales, El Encano y Sandoná para los empresarios del departamento del Cauca, y el colaborador de **LA CÁMARA**, que participarán en la Misión Exploratoria de Turismo Nariño 2022, del dìez (10) al trece (13) de agosto de 2022.	Un (01) Mes	10/08/2022	9/09/2022	$	8.200.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo	calle 20 con carrera 40 Avenida Los Estudiantes	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a HASTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.200.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
5	22-4-13264812	120-22	9/08/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	SANDRA MARISHELA PAZ GONZALEZ	34.571.307	Proveer los servicios logisticos de alojamiento y transporte terrestre trayecto Popayán - Pereira - Popayán, transporte ineterno para 7 personas y estadia en la ciudad de Pereira para 6 personas que participaran en el congreso empresarial que se realiza en el marco de Expocamello 2022. con fecha de salida once (11) de agosto de 2022 y fecha de regreso trece (13) de agosto de 2022.	Cuatro (04) dias	10/08/2022	13/08/2022	$	2.995.500	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	Calle 4 No. 10-35 Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.995.500) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones cosignadas en el presente contrato.
6	21-4-12235460	121-22	9/08/2022	OTROSÍ No. 05 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 064-21	CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ SERNA	75.105.974	Acuerdan las partes adicionar al parágrafo primero de la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 064-21, lo siguiente: LA CÁMARA pagará al contratista un valor adicional por cada taller realizado en los municipios según la siguiente información: Municipio de Inzá la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), Municipio de Páez la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), Municipio de Totora la suma de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000), Municipio de Puracé UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000), Municipio de Caldono UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000), Municipio de El Tambo UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000), Municipio de Totoro UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000). Acuerdan las partes adicionar las valores mencionados anteriormente al primero de la cláusula cuarta del contrato de prestación	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	30/11/2022	$	14.000.000	Coordinadora Área Comercio II	IGUAL AL INICIAL	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas y/o talleres desarrollados a los emprendedores y microempresarios. Los pagos estan supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA
7	22-4-13265357	122-22	9/08/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	ANDRÉS FELIPE GALLEGO FIGUEROA	1.062.323.510	Orientar talleres y asesorias especializadas en temas relacionados con marketing digital para los comerciantes y/o empresarios del Norte del Cauca, que soliciten este servicio a través de **LA CÁMARA**, teniendo en cuenta la propuesta de fecha catorce (14) de julio de 2022 y los términos de invitación de fecha de apertura ocho (08) de julio de 2022, documentos que hacen parte integra del presente contrato.	(04) meses y siete (07) dias	10/08/2022	16/12/2022	$	8.000.000	Coordinadora Área de Fortalecimiento Empresarial II	carrera 11 # 17 - 89 Barrio Bolivariano , del Municipio de Santander de Quilichao.	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: **LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA** por cada hora de asesoria o taller realizada en el Municipio de Santander de Quilichao **la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000),** y por cada hora de asesoria o taller dictado en cualquier otro municipio del Norte del Cauca **la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000),** al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorias realizadas.
8	22-4-13280041	123-22	10/08/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	TCM ITEL S.A.S	800.255.895-1	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterias marca CSR, actualización y programación de los UPS's marca APC e ITEL a todo costo, de las sedes de Popayán Principal, Popayán Carlos Albán, Popayán Centro Comercial Terraplaza, Santander de Quilichao, Patia - El Bordo, Guapi, Puerto Tejada, de LA CÁMARA.	un (01)mes y catorce (14) dias calendario	12/08/2022	25/09/2022		12.982.900	Director de Tecnologia	carrera 13 No. 7-24 , de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.982.900)., de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($5.193.160), previa entrega de la póliza y recibo original establecido para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($7.789.740) al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
9	22-4-13273475	124-22	10/08/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	JOSE RAFAEL BERMUDEZ ORTEGA	76.232.590	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa mediante la gestión de acciones para la articulación interinstitucional y consolidación de información estratégica a la atracción de inversión en el departamento del Cauca, como estrategia de fortalecimiento económico de la región.	(04) cuatro meses	10/08/2022	9/12/2022	$	14.240.000	Director de Promoción y Desarrollo	carrera 17 No. 48N-18,casa 60 Barrio Entrepinos, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuaran cinco (5) pagos al cierre de cada mes de la siguiente manera: Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.492.000-9, tres pagos de igual valor por TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.560.000) y un quinto pago por valor de UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.068.000). Cada uno, previa entrega y recibido a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las
10	22-4-12918210	125-22	16/08/2022	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 017-22	YENNY COBO QUESADA	67.015.819	Convienen las partes adicionar el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000). LA CÁMARA pagará la suma adicionada mediante el presente otrosí en los mismos términos y condiciones pactados en el contrato de prestación de servicios No. 017-22.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	10.000.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, talleres y/o seminarios desarrollados a los emprendedores y microempresarios. Los pagos estan supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA.
11	22-4-12919909	126-22	16/08/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-22	JORGE ANDRÉS BELTRÁN PATIÑO	75.071.216	Acuerdan las partes adicionar al contrato inicialmente firmado la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	8.000.000	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial	IGUAL AL INICIAL	PUBLICO	CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de asesoría realizadas, capacitaciones, elaboración de modelos financieros y/o revisión de viabilidad financiera de proyectos de empresarios del concurso de redsierto empresarial ingeniando así: A) La suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000), por cada hora de asesoría realizada. B) La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000), por cada hora de capacitacion realizada. C) La suma de SESENTA MIL PESOS M/CTE ($60.000), por cada modelo financiero elaborado. D) La suma de CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.000), por cada persona de empresarios del concurso de redsierto empresarial
12	22-4-13369220	127-22	22/08/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A	860001022-7	Contratar el diseño y publicación de contenido patrocinado y/o pauta publicitaria así: un (1) aviso de media página en el periódico El Tiempo nacional, cuerpo 2, página impar, durante el mes de agosto de 2022, más dos (2) avisos de cuarto de página cada uno en el Tiempo circulación regional en la fecha que determine LA CÁMARA, siempre y cuando exista disponibilidad de espacios, durante el plazo de ejecución de este contrato.	tres (03) meses y nueve (09) dias calendario	22/08/2022	30/11/2022	$	9.910.454	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones II	AC 26 # 68 B-70, de la ciudad de Bogotá.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará el valor del contrato en tres (3) pagos correspondientes al valor de cada aviso unitario; es decir, un (1) primer pago por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($7.550.806) a la publicación de un (1) aviso de media página en el periódico El Tiempo nacional, cuerpo 2, página impar, durante en el mes de agosto de 2022, y dos (2) pagos del mismo valor por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($1.179.814) a la publicación de dos (2) avisos de cuarto de página, cada uno, en el Tiempo circulación regional en la fecha que determine LA CÁMARA.
13	22-4-13329234	128-22	24/08/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	EDITORIAL LÓPEZ S.A.S	900.448.021-3	Suministrar material impreso de pequeño y gran formato a LA CÁMARA para las diferentes actividades durante la vigencia 2022 o parte de la misma.	cuatro (04) meses y ocho (08) días calendario	24/08/2022	31/12/2022	$	30.000.000	Coordinadora de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 8 # 6-73, de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA.
14	22-4-13329313	129-22	31/08/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DANIEL FERNANDO TOBAR ANTE	76.324.939	Prestar sus servicios para realizar intervención psicosocial colectiva y/o individual, de acuerdo a los resultados de la bateria (aplicada en el mes de julio 2022) y al programa de prevención de factores psicosociales de LA CÁMARA, en su Sede Principal, Seccional Norte y Seccional Sur.	cuatro (04) meses	1/09/2022	31/12/2022	$	4.500.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo (vía Totoró)	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: pagos al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de horas de intervenciones y/o asesorias realizadas. Los pagos están supeditados a la entrega de los correspondientes informes que demuestren la ejecucion del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA.
15	22-4-12918074	130-22	31/08/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-22	RAFAEL ANDRÉS GUAUÑA AGUILAR	10.492.704	Convienen las partes adicionar el valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	12.800.000	Coordinadora de Fortalecimiento Empresarial	calle 14 No. 18 -102 urbanización Andalucía, Santander de Quilichao	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: EL CONTRATISTA PRESTARÁ LOS SERVICIOS POR VALOR DE DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) por cada hora de asesoría o taller que sea realizada en contratista en Santander de Quilichao. b) La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000) por cada hora de asesoría o taller que brinde el contratista en cualquier otro municipio del Norte del Cauca, al cierre de cada mes teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorias personalizadas realizadas. Los pagos se realizarán contra entrega de informes que
16	22-4-13326207	131-22	2/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S	900.959.334-6	Realizar consultoría de comunicaciones que abarque los municipios de Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo, para identificar los hábitos de consumo frente a información, medios On y Off Line de comerciantes y empresarios no formales y formales, sus impresiones - insights publicitarios - frente a LA CÁMARA (ventajas y desventajas de ser formal), los puntos reales de contacto de información de estos consumidores; con el objetivo de diseñar una campaña de atracción y fidelización de alto impacto, planteando el concepto macro, key visual, mensajes centrales, medios idóneos y plantilla para piezas comunicativas.	Tres (03) meses	5/09/2022	4/12/2022	$	29.000.000	Coordinadora de Mercadeo y Comunicaciones I	calle 60 norte No. 8-93 (Popayán)	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000) al cierre del mes de octubre del año 2022 previa entrega de informe de avance y productos definidos en el cronograma de trabajo, y un segundo y último pago por valor de ONCE MILLONES SESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000), al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previo cumplimiento de las obligaciones consignadas en el contrato, entrega de las evidencias correspondientes y de los informes y productos establecidos.
17	22-4-13345892	132-22	2/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	HEVERT ARMANDO RUIZ GIRALDO	10.487.143	Orientar talleres y asesorias especializadas en temas relacionados con contabilidad y finanzas para los comerciantes y/o empresarios del Norte del Cauca, que soliciten este servicio a través de LA CÁMARA, de acuerdo a la propuesta técnica que fecha veintitres (23) de marzo de 2022, que EL CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato.	Tres (03) meses y diez (10) dias calendario	7/09/2022	16/12/2022	$	9.100.000	DIRECTORA SECCIONAL NORTE	Carrera 10 No.9 -61 , Santander de Quilichao	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior, al cierre de cada mes de la siguiente manera: La suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000) por cada hora de asesoría o taller en modalidad presencial en el Municipio de Santander de Quilichao, la suma de NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($90.000) por cada hora de asesoría o taller de manera virtual, y la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000) por cada hora de asesoría o taller en cualquier otro municipio del Norte del Cauca.
18	22-4-13325524	133-22	2/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	GLORIA STELLA VIVEROS LEDEZMA	34.329.875	Orientar los siguientes talleres, en modalidad presencial, a empresarios y emprendedores de la Región: Taller de oratoria con una duración de ocho (8) horas, Taller felicidad laboral con una duración 2 horas, Taller programación neurolinguistica con una duración 2 horas y Taller de servicio al cliente con una duración 2 horas de acuerdo a la propuesta técnica que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato.	Tres (03) meses	19/09/2022	18/12/2022	$	7.869.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 13 A 1 E 25 urbanización Las Ferias, Popayán	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior, al cierre de cada mes de la siguiente manera: La suma establecida para cada taller en la propuesta técnica que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA, previa encuencia del taller por parte de LA CÁMARA. Los pagos estan supeditados a la entrega de los correspondientes informes y listas de asistencia firmadas, que demuestren la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA.
19	22-4-13325596	134-22	2/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ALEXANDER PARRALES ARANGO	75.077.544	Brindar acompañamiento para la creación del programa de mentores de LA CÁMARA, de acuerdo a la cotización que EL CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA, en fecha diez (10) de enero de 2022 y que hace parte integral del presente contrato.	Tres (03) meses y veinticuatro (24) dias calendario	8/09/2022	31/12/2022	$	8.980.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 46 No. 34 C 09 barrio Prado Medio, Manizales	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: un primer pago por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.245.000), dentro de los diez (10) primeros dias del mes de octubre de 2022 y un segundo y último pago por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.735.000) al finalizar el acompañamiento establecido en la cláusula primera del contrato.
20	22-4-12918870	135-22	7/09/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES No. 023-22	RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ	34.533.575	Acuerdan las partes adicionar el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	31/12/2022	$	7.000.000	Coordinadora Área de Comercio II	carrera 2 No. 7 - 63 de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior por cada servicio prestado, previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
21	22-4-12761883	137-22	9/09/2022	OTROSI NO 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 006-22	MARÍA VIRGINIA PANTOJA CASTRILLÓN	52.776.834	Convienen las partes adicionar el parágrafo tercero a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 006-22, de la siguiente manera: Del pago al cierre del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022), se destinara el 40.65, por las actividades dirigidas al proyecto "Estrategia de Reactivación Económica; Articulación de la infraestructura de transformación existente en el departamento del Cauca, para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado".	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	30/11/2022	$	42.573.400	Director de Promoción y Desarrollo	calle 59N No. 7 - 40 Apto 804 de Popayán	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
22	17-4-7296642	138-22	9/09/2022	OTROSI 04 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL NO. 149-17	BENILDA MACIAS TRUJILLO	25.616.232	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato por siete (7) dias calendario, contados a partir del primero (01) de octubre de dos mil veintidós (2022) y hasta el siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).	siete (7) dias	1/10/2022	7/10/2022	$	107.278	Directora seccional norte	carrera 19 # 14-49 de Puerto Tejada	PUBLICO	El canon de arrendamiento por los siete (07) dias pactado mediante el presente documento asciende a la suma de CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($107.278), pagaderos a partir del primero (01) de octubre de 2022 y hasta el siete (07) de octubre de 2022.
23	22-4-12918074	139-22	9/09/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-22	RAFAEL ANDRÉS GUAUÑA AGUILAR	10.492.704	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 011-22 lo siguiente: prestar sus servicios profesionales para realizar capacitación y acompañamiento a emprendedores y empresarios que soliciten el servicio en la Seccional Sur de LA CÁMARA, de acuerdo a la propuesta entregada por EL CONTRATISTA de fecha cinco (05) de julio de 2022. Adicionar a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 011-22 los siguientes literales: c) La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000) por cada asesoria o taller de una duración de dos (02) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Patia- El Bordo. f) La suma de DOSCIENTOS TRENTA MIL PESOS M/CTE ($230.000) por cada asesoria o taller de una duración de cuatro (04) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Patia- El Bordo. g) La suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($280.000) por cada asesoria o taller de una duración de dos (02) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Mercaderes. h) La suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($260.000) por cada asesoria o taller de una duración de cuatro (04) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Mercaderes. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula décima octava del contrato de prestación de servicios No. 011-22 el Centro de Costos: 5030 y el Programa: 0403	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	16/12/2022	IGUAL AL INICIAL		Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial II	calle 14 No. 18 - 102 urbanización Andalucía, del municipio de Santander de Quilichao.	PUBLICO	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000) por cada asesoria o taller de una duración de dos (02) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Patia- El Bordo. f) La suma de DOSCIENTOS TRENTA MIL PESOS M/CTE ($230.000) por cada asesoria o taller de una duración de cuatro (04) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Patia- El Bordo. g) La suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($280.000) por cada asesoria o taller de una duración de dos (02) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Mercaderes. h) La suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($260.000) por cada asesoria o taller de una duración de cuatro (04) horas en un solo dia, que brinde EL CONTRATISTA en el municipio de Mercaderes.
24	22-4-13078480	140-22	9/09/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 054-22	MUÑOZ SANCLEMENTE HERMANOS S.A.S	901.623.752-2	Reconocen las partes la cesión del contrato de prestación de servicios No. 054-22 a la sociedad MUÑOZ SANCLEMENTE HERMANOS S.A.S., en calidad de nuevos propietarios del establecimiento de comercio NUEVA RAZAO SUPER. Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 054-22 que en adelante será: LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizaran diez (10) pagos, de los cuales se realizaran seis (06) pagos al cierre de cada mes, por igual valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000) hasta el mes de agosto, y cuatro (04) pagos, de los cuales se realizaran dos (2) pagos al cierre del mes de noviembre por valor total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000), y dos pagos al cierre del mes diciembre por valor total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000). Los pagos se realizaran previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y los comprobantes que acrediten estar al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ademas del envio de la certificación de la pauta realizada, ademas del envio de todas las evidencias de forma mensual de las publicaciones realizadas sobre la pauta o noticias que realice de LA CÁMARA, asi como del acompañamiento a los eventos que organice LA CÁMARA.	nueve (09) meses y diecisiete (17) dias calendario	15/03/2022	31/12/2022	$	9.000.000	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 8 No. 5-41, de la ciudad de Popayán	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán diez (10) pagos al cierre de cada mes, por igual valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000) .**
25	22-4-12918756	141-22	20/09/2022	OTROSI 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018-22	JESUS DAVID MENESES SANCHEZ	10.307.831	Acuerdan las partes adicionar el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial. Acuerdan las partes adicionar el literal f.) a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 018-22, lo siguiente: f) LA CÁMARA pagará al contratista por cada hora de taller realizado en los municipios de Timbio y Piendamo la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($160.000). Acuerdan las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 018-22 las siguientes obligaciones del contratista así: f0) Realizar los viajes que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	31/12/2022	$	3.000.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	carrera 12 # 34 n 204 Torre 4 apto 203	PUBLICO Y PRIVADO	Se realizarán pagos al cierre de cada mes por cada hora de asesoria personalizada y/o taller realizado la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000), teniendo en cuenta el número de talleres dictados y/o asesorias personalizadas realizadas. LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA por cada hora de capacitación y/o curso realizado de la siguiente manera: A) Capacitación en Facebook Ads para empresarios (nivel básico) la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($110.000). B) Capacitación en Facebook Ads para empresarios (nivel intermedio) la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000). C) Curso de Google Ads Para Venta de Servicios (nivel básico) la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($110.000). D) Curso de Google Ads Para Venta de Servicios (nivel intermedio) la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000). E) Curso en Google Ads (nivel profesional) para productos y servicios la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	O	P
22-4-13227741	142-22	21/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ALEX JAIRO PAZ GOMEZ	10.520.847	Prestar el servicio de transporte terrestre en la ruta Popayán - Ibagué - Popayán y transporte interno en la ciudad de Ibagué, para el desarrollo de la actividad de Benchmarking establecida en el proyecto "Estrategia de Reactivación Económica; articulación de la infraestructura de trasformación existente en el departamento del Cauca, para el acceso al mercado nacional e internacional de café tostado", en el marco del Contrato de Cofinanciacion No.INCR013-21 suscrito entre ANHpulsa Colombia y la Cámara de Comercio del Cauca con fecha de salida veintiuno (21) de septiembre de 2022 y fecha de regreso veintitrés (23) de septiembre de 2022.	siete (07) días calendario	21/09/2022	27/09/2022	$ 2.188.000	Director Promoción y Desarrollo	calle 4 No. 10-35 de Popayán	PUBLICO	Un (1) primer y único pago correspondiente a DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($2.188.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13326324	143-22	21/09/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADRIAN ALBERTO VAHOS URIBE	70.194.036	Proveer los servicios logisticos en la ciudad de Medellín y en el municipio de Santa Fe de Antioquia para los empresarios del departamento del Cauca y el colaborador de la Cámara de Comercio del Cauca, que participarán en la Misión Exploratoria de Turismo Santa Fe de Antioquia 2022, del veintidós (22) al veinticinco (25) de septiembre de 2022.	un (01) mes	21/09/2022	21/10/2022	$ 9.008.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo-	calle 9 No. 9-40 Santafé de Antioquia	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a NUEVE MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE. ($9.008.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13067806	144-22	21/09/2022	OTROSI 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 065-22	CORPORACION GASTRONÓMICA DE POPAYAN	817.006.604-1	Acuerdan las partes ampliar el objeto del contrato y modificar la cláusula PRIMERA así: "suministro de almuerzos y muestras gastronómicas con su respectivo montaje, durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de LA CÁMARA en la Sede Principal, durante la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación durante la vigencia 2022 por LA CÁMARA". Se adiciona el numeral 19 a la cláusula QUINTA del contrato quedando de la siguiente manera: "19. Proveer el servicio de muestras gastronómicas, el montaje de las mismas, el personal de meseros para la atención del público y la participación de cocineras tradicionales. Lo anterior conforme a los requerimientos que realice la entidad." Se modifica la cláusula decima octava de FUENTE DE ORIGEN DE LOS RECURSOS así: "El presente contrato será cancelado con recursos de Origen Público y Privado, Centro de Costos: 8888 - 3010, Programas: 8888 - 0801 - 0802.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	31/12/2022	IGUAL AL INICIAL	Asistente Administrativo	calle 5 No. 4 -33 de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	IGUAL AL INICIAL
22-4-13043503	145-22	22/09/2022	OTROSI 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 058-22	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	860.025.674-2	Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 058-22 a partir del veintitrés (23) de septiembre de 2022 y hasta el veintidós (22) de noviembre de 2022.	Dos (2) meses	23/09/2022	22/11/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones II	calle 103 # 69B -43, Bogota	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
22-4-13348657	150-22	28/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COMFERIAS	860002464-3	Convienen las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22 lo siguiente: Alquiler de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las ferias empresariales adicionando los siguientes elementos al contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22: 13. Servicio de internet móvil celular de 12GB con capacidad (4G-3G), así: A) Dos (2) planes de internet móvil celular de 12GB con capacidad (4G-3G). 14. Alquiler de equipos celular configurado como modem 4G: a) Dos (2) equipos celulares. 15. Alquiler impresora laser HP P1102W monocromática, impresión solo en negro, así: A) Dos (2) Impresoras laser. 16) Dos (2) computadores portátiles. Convienen las partes modificar el parágrafo de la cláusula primera del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22 de la siguiente manera: Herramientas tecnológicas con las especificaciones técnicas previstas en la cotizacion CO 001-2021 del seis (06) de enero de 2022, la cotizacion CO-104-2022 del veintiséis (26) de mayo de 2022 y la cotizacion CO 227-2021 del 07 de septiembre de 2021, las cuales hacen parte integral del presente contrato. Acuerdan las partes adicionar al contrato inicialmente firmado la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SESCIENTOS PESOS M/CTE ($2.427.600), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial. Convienen las partes adicionar a la cláusula vigésima del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 012-22 el programa: 0201.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	31/07/2022	$ 2.427.600	Director Registros Públicos Gerente CAE	carrera 2 No. 21 DH - 100 Casa D3, de Popayán	PÚBLICOS Y PRIVADOS	será cancelado en sumas mensuales de acuerdo a la facturación realizada por EL ARRENDADOR.
22-4-13227741	149-22	27/09/2022	OTROSI 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 142-22	ALEX JAIRO PAZ GÓNEZ	10.520.847	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 142-22 lo siguiente: Prestar el servicio de transporte terrestre en la ruta Popayán-Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón- Popayán, para la delegación del Clúster de Café que participarán en la feria "Cafés de Colombia Expo 2022" ,a realizarse en Corferias Bogotá entre el cinco (05) de octubre de 2022 y el ocho (08) de octubre del mismo año, con fecha de salida el catorce (04) de octubre de 2022 y fecha de regreso del ocho (08) de octubre de 2022. Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 142-22 por el término de once (11) días calendario, contados a partir del veintiocho (28) de septiembre de 2022 y hasta el ocho (08) de octubre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 142-22 la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.219.000) Impuestos Incluidos.	Once (11) días	28/09/2022	8/10/2022	$ 1.219.000	Director Promoción y Desarrollo	la calle 4 No. 10-35 de Popayán	PUBLICO	A CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un único pago correspondiente a UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.219.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13348025	151-22	30/09/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HUGO ALEXANDER CARO RODRÍGUEZ	1.022. 373.128	Realizar la grabación y postproducción de dos (2) videos promocionales del departamento del Cauca, cada uno con una duración de 45 segundos, dos (2) clip promocionales editados del video original, con voz en off y subtitulados, cada uno con una duración de 20 segundos; publicación de los videos en medios regionales y el respectivo registro fotográfico de alta calidad de los atractivos turísticos, realizando la riqueza gastronómica, cultural y natural de cada municipio priorizado de la Costa Pacífica y la Zona Centro del Cauca: Guapi (incluye Isla Gorgona), Timbiquí, Timbío, Sotará, Piendamo y Morales; actividad realizada con el fin de destacar y promover el potencial y desarrollo turístico del departamento del Cauca.	tres (03) meses	1/10/2022	31/12/2022	$ 28.990.000	Coordinadora de Área de Cultura y Turismo II-	carrera 15 # 93-75 oficina 414 de Bogotá	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un anticipo a la firma del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo correspondiente a OCHO MILLONES SESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($8.697.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un (1) primer y último pago correspondiente a VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($20.293.000), al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del contrato, y previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y desarrollo de las obligaciones consignadas en el contrato.
22-4-13332200	152-22	30/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	TERESA DE JESÚS NAVIA CHANCHI	25.670.513	Apoyar de manera personal y directa en la ejecución de actividades de perfiltación, foliación, descripción y traslado al Archivo Central de la Entidad de tomos e información financiera de LA CÁMARA, de doscientos (200) tomos de información financiera con cuatrocientos cincuenta (450) folios en promedio, desde el año dos mil veintiuno (2021) de los meses de julio a diciembre, y del año dos mil veintidós (2022), dicha actividad deberá realizarse en las instalaciones de LA CÁMARA.	tres (03) meses	1/10/2022	31/12/2022	$ 5.500.000	Director Financiero- Temporal	Calle2 A # 56-01 Lomas de Granada, Popayán	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: tres (03) pagos al cierre de cada mes, dos (02) pagos por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.833.333), y un tercer y último pago por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y cuatro PESOS M/CTE ($ 1.833.334).
22-4-13348036	153-22	30/09/2022	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL	RAMIRO HERNANDEZ GARCÍA	10.552.922	EL ARRENDATARIO se compromete a tomar en arriendo un local comercial para el funcionamiento de la Ventanilla Aliterna en el municipio de Puerto Tejada de LA CÁMARA, de propiedad de la señora ELIZABETH SHEK PEÑA identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.508.844, bien inmueble que hace parte de la masa sucesoral de su titular de dominio y que se encuentra ilíquidada, según lo establecido en la minuta de la sucesión radicada en la Notaría Única de Santander de Quilichao. Por lo anterior el señor RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, en calidad de administrador de la sucesión intestada ilíquida referenciada, tal como consta en el acto de nombramiento de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022, suscribe el presente contrato. El bien inmueble se encuentra ubicado en la carrera 20 calle 14 No. 13-75 del municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca, y cuyos linderos generales son los establecidos en la escritura pública 728 del diecinueve (19) de julio de 1995, de la Notaria Única de Puerto Tejada, y en el certificado de tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada, Matrícula Inmobiliaria 130-11567, con Código Catastral 19573010000000016000800000000000, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	doce (12) meses	1/10/2022	30/09/2023	$ 9.996.000	Coordinadora Registros Públicos II	Carrera 20 calle 14 No. 13-75, Puerto Tejada	PÚBLICO	El canon de arrendamiento mensual pactado mediante el presente contrato asciende a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($833.000) impuestos incluidos, pagadero periodo anticipado durante los quince (15) primeros días de cada mes.
22-4-13347624	154-22	5/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	WIT GROUP S.A.S	900838694-3	Orientar las siguientes capacitaciones, en modalidad presencial, a empresarios y emprendedores de la Region: Capacitación denominada "El secreto de la innovación", para participantes del Puerto Cauca Emprende, con una duración de dos (02) horas; Capacitacion denominada "Innovar en tiempos de crisis", con una duración de dos (02) horas; Capacitacion denominada "No sobrevalen los mejores sino quienes se atreven a ser diferentes", con una duracion de dos (02) horas; de acuerdo a la propuesta técnica que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato.	cuatro (04) días	5/10/2022	8/10/2022	$ 17.850.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	Avenida V 4-# 25 Norte - 52 , Cali.	PÚBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA Un (1) primer y único pago correspondiente a DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($17.850.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13348062	155-22	3/10/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P	900.366.010 - 1	Compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) generador estático de reactiva SVG de 30KVAR para la compensación de potencia reactiva tanto capacitiva como inductiva producida desde la Sede principal de LA CÁMARA, segun la cotización de fecha ocho (08) de abril de 2022, presentada por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	un (01) mes	3/10/2022	2/11/2022	$ 50.835.000	Asistente Administrativo-Temporal	carrera 7 # 114-28 edificio Negret piso 4 Barrio Centro	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($50.835.000) una vez EL VENDEDOR remita el informe o acta de entrega del equipo instalado y puesto en funcionamiento, acompañado de visto bueno y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
22-4-13329313	156-22	12/10/2022	OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.129-22	DANIEL FERNANDO TOBAR ANTE	76.324.939	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 129-22 lo siguiente: Realizar análisis de puesto de trabajo con énfasis en Carga Mental (riesgo psicosocial). Convienen las partes adicionar el valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($300.000)	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 300.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo (vía Totoró)	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor adicionado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará el valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($300.000) a la realización del análisis de puesto de trabajo con énfasis en Carga Mental, y entrega del respectivo informe
22-4-13369220	157-22	11/10/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 127-22	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	860.001.022-7	Acuerdan las partes ampliar el objeto del contrato y adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 127-22, lo siguiente: Adicionalmente el diseño y publicación de un (1) aviso de cuarto de página en periódico El Tiempo circulación regional en la fecha que indique LA CÁMARA, siempre y cuando exista disponibilidad de espacios, durante el plazo de ejecución de este contrato. Acuerdan las partes ampliar el objeto del contrato y adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 127-22, lo siguiente: Adicionalmente el diseño y publicación de un (1) aviso de cuarto de página en periódico El Tiempo circulación regional en la fecha que indique LA CÁMARA, siempre y cuando exista disponibilidad de espacios, durante el plazo de ejecución de este contrato. Convienen las partes adicionar al contrato de prestación de servicios No. 127-22 el valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($1.179.814) Impuestos Incluidos.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 1.179.814	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones II	AC 26 # 68 B-70, de la ciudad de Bogotá.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($1.179.814) previa publicación de un (1) aviso de cuarto de página en periódico El Tiempo circulación regional.
22-4-13369492	158-22	12/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	BIKE PLANET NEW S.A.S	901.442.308-8	Proveer la logistica necesaria para la realizacion del evento POPAYAN ENDURO FESTIVAL 2022, el dia 27 de noviembre de 2022 en zona rural del municipio de popayan, con una participacion de 125 deportistas. Evento organizado por la camara de comercio del cauca con el fin de apoyar y promover la dinamica comercial y la reactivacion del turismo en el departamento del cauca.	dos (02) meses	13/10/2022	12/12/2022	$ 30.000.000	Coordinadora Área de Cultura y Turismo- Temporal	Calle 9N No. 6A-92	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al 40% del valor total del mismo correspondiente a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer (01) y último pago correspondiente a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000), al cumplimiento del objeto del contrato, previa entrega del informe y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13354708	159-22	12/10/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	MARIA EUGENIA BOLAÑOS	34.671.033	Suministro de refrigerios durante el desarrollo de las actividades que se realizan en cumplimiento de las funciones propias de LA CÁMARA en la Seccional Sur del Cauca, durante el tiempo que reste la vigencia 2022, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	dos (02) meses	18/10/2022	17/12/2022	$ 4.000.000	Director Seccional Sur del Cauca	carrera 7 No. 5-10 Barrio Central del municipio de Patia	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por LA CONTRATISTA
22-4-13354758	160-22	12/10/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	SOLUCIONES TEXTILES DEL SUROCCIDENTE S.A.S	900.536.565-5	Adquisición y entrega en sitio de los elementos deportivos que serán utilizados en el evento programado para el mes de diciembre denominado "Carrera de las luces". Evento organizado por LA CÁMARA en el marco de la estrategia Centro Comercial a Cielo Abierto en el municipio de Santander de Quilichao, con el fin de apoyar y promover la dinámica comercial en el norte del Departamento, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los términos de invitación.	dos (02) meses y once (11) días	13/10/2022	23/12/2022	$ 32.629.800	Coordinadora Área Promoción y Desarrollo II	calle 9 No. 3-60	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al 40% del valor total del mismo correspondiente a la suma de TRECE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($13.051.920), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer (01) y último pago correspondiente a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($19.577.880), al cumplimiento del objeto del contrato, previa desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13352068	161-22	12/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SANDRA JANETH MERCHAN BAUTISTA	52.503.555	Medición de carga laboral, métodos y tiempos en el área de Registros Públicos de LA CÁMARA en su Sede Principal, Seccional Norte del Cauca y Seccional Sur del Cauca.	un (01) mes y diecieis (16) días calendario	13/10/2022	28/11/2022	$ 9.600.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo , vía Totoró	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizará un anticipo a la firma del presente contrato equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del mismo correspondiente a la suma de TRES MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.840.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento. Un primer (01) y único pago correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.760.000) a la entrega del informe final de resultados que demuestre la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA.
22-4-13347405	162-22	13/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	GONZALO MILLÁN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A	890.309.421-5	Realizar auditoria financiera bajo las Normas Internacionales de Auditoria aplicables (NIA) y del Sistema de control interno, empleando las pruebas requeridas para la validación de las cifras de la información financiera de enero a junio del año dos mil veintidós (2022), con el objetivo de establecer si esta se encuentra libre de incorrección material, y de esta forma emitir los informes que puedan ocasionar la no expresión de los estados financieros de la vigencia, teniendo en cuenta la propuesta de fecha veintitrés (23) de agosto de 2022 enviada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	un (01) mes	18/10/2022	17/11/2022	$ 9.689.500	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	calle 8 No. 3-14 oficina 1101, Cali	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un primer (01) y único pago, correspondientes a la suma de NUEVE MILLONES SESICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.689.500), previa entrega del informe de ejecución de actividades final, y el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13389815	163-22	13/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PAZ	1.062.276.975	Prestar sus servicios para dirigir, coordinar y asistir técnicamente de manera personal y directa el proyecto "Mejoramiento de la producción y transformación de la pita orgánica desde las asociaciones locales en los municipios productores del Norte del Cauca" mediante el contrato de cofinanciación No. UNIDOS-Pita-Cauca-2022 suscrito entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como vocera de ANHpulsa Colombia y LA CÁMARA.	cinco (05) meses y veintidós (22) días calendario	15/10/2022	5/04/2023	$ 19.833.333,00	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial II	calle 6 sur No. 7-31 Santa Anita II, Santander de Quilichao	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán siete (07) pagos al cierre de cada mes así: Un primer (1) pago por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.750.000), cinco (5) pagos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), y un último pago por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($583.333), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
22-4-13357015	164-22	20/10/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720-1	EL CONTRATISTA, como obligación de medio, con plena autonomía e independencia, sin que exista dependencia ni subordinación laboral, prestará a LA CÁMARA el servicio para: desarrollar un programa denominado denominado: "Seminario Gestión Estratégica de la Innovación" dirigido a micro y pequeños empresarios del Departamento del Cauca, con una duración de cuarenta y ocho (48) horas.	dos (02) meses	20/10/2022	19/12/2022	$ 25.000.000,00	Coordinadora de Área de Desarrollo Empresarial I	calle 18 No. 118 - 250 Avenida Cañasgordas	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un único pago por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), al finalizar el programa, y al cumplimiento a cabalidad del objeto del presente contrato.
22-4-12918074	165-22	20/10/2022	OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011-22	RAFAEL ANDRÉS GUAUÑA AGUILAR	10.492.704	Convienen las partes adicionar el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.340.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial y sus otrosíes.	diez (10) meses y diecisiés (16) días	1/02/2022	16/12/2022	$ 2.340.000,00	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	calle 14 No. 18 - 102 urbanización Andalucía, Santander de Quilichao.	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
22-4-13362677	166-22	24/10/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	GONZALO MILLÁN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	890.309.421-5	Prestar servicios de asesoria para la actualización de las politicas contables de acuerdo a la normatividad vigente y de las actividades desarrolladas propias al desempeño de las funciones de LA CÁMARA, y la generación de nuevas politicas si se llegaren a necesitar, así como realizar la sensibilización de las NIIF a los colaboradores de LA CÁMARA, teniendo en cuenta la propuesta de fecha diecisiés (16) de agosto de 2022 enviada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	dos (02) meses	15/10/2022	14/12/2022	$ 17.255.000,00	Director Financiero - Temporal	calle 8 No. 3-14 oficina 1101, de la ciudad de Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán dos (02) pagos del mismo valor, al cierre de cada mes, a partir del mes de noviembre, correspondientes a la suma de OCHO MILLONES SESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.627.500), cada uno, previa entrega del informe de ejecución de actividades parcial y final respectivamente, y recibo a entera satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo del objeto contractual.
22-4-13372393	167-22	24/10/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ELKIN YOPER NAVARRETE CARAVALÍ	76.277.393	Coordinar, dirigir y evaluar de manera directa y personal en el municipio de Guapi y/o Timbiquí la ejecución de las actividades para el acompañamiento y asesoría a las organizaciones dedicadas al turismo comunitario priorizadas en el proyecto Turismo Comunitario de la Costa Caucana segunda fase, en el marco del acuerdo de subvención CCLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa CCLO y LA CÁMARA.	siete (07) meses y siete (08) días	24/10/2022	31/05/2023	$ 26.739.463,00	Coordinador Área de Cultura y Turismo II	Barrio San José (Casa 403) del Municipio de Timbiquí	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán ocho (08) pagos al cierre de cada mes, un (1) primer pago por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($862.563), y siete (7) pagos por igual valor de TRES MILLONES SESICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.696.700).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	22-4-13378932	168-22	24/10/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FAIBER ESSIOBER BANGUERA GÓNGORA	1.059.448.359	Prestar sus servicios para asesorar de manera personal y directa los procesos administrativos y financieros de las organizaciones vinculadas a la actividad turística comunitaria del proyecto Turismo Comunitario de La Costa Caucana segunda fase, así como apoyar los procesos administrativos y financieros que se requieran en el marco del acuerdo de subvencion CDLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa CDLO y LA CÁMARA.	siete (07) meses y ocho (08) dias	24/10/2022	31/05/2023	$	10.173.333,00	Coordinador Área de Cultura y Turismo II	calle 12a # 2a -04 del Municipio de Guapi	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán ocho (08) pagos al cierre de cada mes, un (1) primer pago por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($373.333), y siete (7) pagos por igual valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000) cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
2	22-4-13325524	169-22	26/10/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 133-22	GLORIA STELLA VIVEROS LEDEZMA	34.329.875	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de servicios No. 133-22 lo siguiente: Taller de servicio al cliente y crecimiento en ventas con una duración 2 horas de acuerdo a la propuesta técnica que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de servicios No. 133-22 lo siguiente: Taller de servicio al cliente y crecimiento en ventas con una duración 2 horas de acuerdo a la propuesta técnica que LA CONTRATISTA entregó a LA CÁMARA y que hace parte integral del presente contrato. Convienen las partes adicionar el valor de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (968.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula decima octava de contrato de prestación de servicios No. 133-22 el centro de costos: 1030 y programa: 0401.	Tres (03) meses	19/09/2022	18/12/2022	$	968.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 13 A 1 E 25 urbanización Las Ferias, Popayán	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
3	22-4-13395753	170-22	26/10/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MIRYAN MANYOMA OREJUELA	34.679.394	Brindar acompañamiento y apoyo en el municipio de Guapi y/o Timbiquí para la gestión, organización y ejecución de todas las actividades establecidas y aprobadas para el proyecto Turismo Comunitario de la Costa Caucana segunda fase, en el marco del acuerdo de subvención CDLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa CDLO y La CÁMARA.	siete (07) meses y cinco (05) dias	27/10/2022	31/05/2023	$	11.538.333	Coordinador Área de Cultura y Turismo II	Barrio San Pablo del Municipio de Guapi	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán ocho (08) pagos al cierre de cada mes, un primer pago por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($268.333) y siete (7) pagos por igual valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.610.00) cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
4	22-4-13398870	171-22	27/10/2022	OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES No. 103-22	RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ	34.533.575	Acuerdan las partes adicionar el siguiente parágrafo a la cláusula quinta del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 023-22: En caso de que el servicio solicitado sea en un municipio diferente a Popayán, LA CONTRATISTA cotizará y facturará el servicio de transporte de manera adicional, previa solicitud de LA CÁMARA, dependiendo del municipio donde se solicite el servicio. En lo que no sea expresamente modificado, el contrato inicialmente firmado y sus otrosíes mantienen plena vigencia.	diez (10) meses y diecisiete (18) dias calendario	14/02/2022	31/12/2022	$	12.000.000,00	Coordinadora Área de Comercio	carrera 2 No. 7 - 63, Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior por cada servicio prestado, previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente con sus debidos soportes, acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato y los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5	22-4-13326207	172-22	1/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 131-22	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S.	900.959.334-6	Acuerdan las partes ampliar la duración del contrato de prestación de servicios No. 131-22 por once (11) días calendario, contados a partir del cinco (05) de diciembre y hasta el quince (15) de diciembre de 2022.	once (11) dias calendario	5/12/2022	15/12/2022	$	29.000.000	Coordinadora de Mercadeo y Comunicaciones I	calle 60 norte No. 8-93 (Popayán)	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; un primer pago por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000) al cierre del mes de octubre del año 2022 previa entrega de informe de avance y productos definidos en el cronograma de trabajo, y un segundo y último pago por valor
6	22-4-13366578	173-22	1/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	900.997.819-8	Prestar el servicio para realizar el inventario en estado natural del archivo de gestión del Área de Registros Públicos ubicado en la carrera 7 No. 4-36 de la ciudad de Popayán. Los documentos están distribuidos aproximadamente en 325 metros lineales, los cuales se encuentran dispuestos en cajas X500 (estimando 4.060 unidades). En la medida que se realice el proceso de inventario las unidades deben ser trasladadas a cajas X300, teniendo en cuenta la propuesta de fecha treinta (30) de agosto de 2022 la cual hace parte integral del presente contrato.	diecisiete (18) dias	8/11/2022	2/12/2022	$	6.908.902,00	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	Elvira Lote No. 2 Sector Parque Industrial Bodega B, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($6.908.902) al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previo cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
7	22-4-13366743	174-22	1/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	860.012.336-1	Prestar sus servicios para llevar a cabo, de manera virtual, capacitación a diez (10) colaboradores de LA CÁMARA en fundamentos sistema de gestión seguridad en la información basado en la norma tecnica NTC ISO/IEC 27001:2013, con una duración de diecisiés (16) horas, teniendo en cuenta la propuesta de fecha diecisiés (16) de agosto de 2022 enviada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	un (01) mes	1/11/2022	30/11/2022	$	2.860.000,00	Coordinadora de Área de Gestión Humana I	Avenida 4 AN No. 45N-30, Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.860.000) una vez se haya realizado la capacitación y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato
8	22-4-13421766	175-22	1/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA MUÑOZ	10.301.884	Prestar sus servicios profesionales para adelantar los estudios y diseños previos para la construcción de un Centro de Acopio y de Transformación que contribuya a la generación de valor agregado de la piña orgánica en las asociaciones locales del Norte del Cauca, ubicado en la vereda San Jacinto en el municipio de Guachené en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la producción y transformación de la piña orgánica desde las asociaciones locales en los municipios productores del Norte del Cauca" mediante el contrato de cofinanciación No. UNEDI14-2020 suscrito entre la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** como vocera de **Piñipulsa Colombia y LA CÁMARA.**	un (01) mes y quince (15) días calendario	1/11/2022	15/12/2022	$	14.000.000,00	Directora Seccional Norte del Cauca.	Transversal 9 No. 56 N Bis 19, Popayán	PUBLICO	. LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
9	22-4-13420421	176-22	1/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	STAC TECNOLOGÍA S.A.S	900593363-7	Prestar el servicio para el desarrollo de un nuevo Sitio web a la medida y escalable, alojado en Amazon Web Services (AWS), adaptable a todos los pantallas que integre una buena experiencia para el usuario final (UX), que cumpla con los siguientes requerimientos funcionales, de diseño y de contenidos descritos a continuación, teniendo en cuenta los términos de invitación de fecha de apertura quince (15) de julio de 2022 y la propuesta de fecha veintinueve (29) de julio de 2022 la cual hace parte integral del presente contrato.	cuatro (04) meses	28/11/2022	7/03/2023	$	74.200.000	Director Tecnología Y Coordinadora Área Mercadeo y Comunicaciones I	La Elvira Lote No. 2 Sector Parque Industrial Bodega B, Popayán.	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SESSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.600.000)**, previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; un primer y último pago correspondiente a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.400.000)** al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa gestión y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
10	22-4-13034063	177-22	1/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 062-22	BOLAÑOS Y BAHAMON S.A.S.	800.188.369-1	Acuerdan las partes adicionar el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	7.000.000	Auxiliar de Logística II	carrera 4 No. 6 - 34, Popayán.	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA
11	22-4-12918210	178-22	1/11/2022	OTROSÍ No. 04 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017-22	YENNY COBO QUESADA	67.015.819	Convienen las partes adicionar el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($2.998.000). LA CÁMARA pagará la suma adicionada mediante el presente otrosí en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato de prestacion de servicios No. 017-22. Las partes acuerdan adicionar a la cláusula décima octava del contrato de prestacion de servicios No. 017-22 el Centro de Costos: 1040 y Programa: 1401.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	2.998.000,00	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial	Real Pomona II Etapa Mz B Casa 16,	PUBLICO Y PRIVADO	IGUAL AL INICIAL
12	22-4-13034089	179-22	2/11/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 068-22	ML STUDIO S.A.S.	900.644.509-5	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula cuarta del contrato de suministro No. 068-22 lo siguiente: Para la entrega de dotación del mes de diciembre 2022 LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.282.466), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente documento, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.141.233), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.141.233) a la entrega de la totalidad de la dotación al corte del mes de diciembre del año 2022.	nueve (09) meses	9/04/2022	31/12/2022	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora Área de Gestión Humana I	carrera 11 No. 6-80 B/ Valencia, Popayán.	PUBLICO Y PRIVADO	Para la entrega de dotación del mes de diciembre 2022 LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.513.862), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente documento, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO M/CTE ($6.256.931), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO M/CTE ($6.256.931) a la entrega de la totalidad de la dotación al corte del mes de diciembre del año 2022.
13	22-4-13041087	180-22	2/11/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 070-22	SANDRA SAMID CASTRO RAMOS	34.566.615	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula cuarta del contrato de suministro No. 070-22 lo siguiente: Para la entrega de dotación de calzado del mes de diciembre 2022 LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA la suma correspondiente a SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.750.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente documento, correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.875.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un segundo pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.875.000) a la entrega de la totalidad de la dotación de calzado al corte del mes de diciembre del año 2022.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	7.750.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	carrera 9 No. 2N - 07 del barrio Modelo de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	Para la entrega de dotación de calzado del mes de diciembre 2022 LA CÁMARA pagará a LA CONTRATISTA la suma correspondiente a SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.750.000), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente documento, correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.875.000), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un tercer pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.875.000) a la entrega de la totalidad de la dotación de calzado al corte del mes de diciembre del año 2022.
14	22-4-13388192	181-22	2/11/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	CONSTRUCERON S.A.S	900.930.672-4	Adquisición, entrega e instalación de una puerta y ventana en vidrio templado en el sitio donde funcionará la Ventanilla de atención de **LA CÁMARA** en el municipio de Puerto Tejada, Cauca. Según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura nueve (09) de septiembre de 2022, y la cotización presentada por **EL VENDEDOR**, la cual hace parte integra del presente contrato.	Dos (02) Meses	2/11/2022	1/01/2023	$	10.674.475	Directora Seccional Norte del Cauca	carrera 15N #55 -N 92 casa 64 Barrio Villa del Viento, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($4.269.790), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.404.685) al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa gestión y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
15	22-4-13378911	182-22	8/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA CUADRA CASA PRODUCTORA S.A.S	900.834.086-7	Realizar la producción y postproducción de un (1) video en formato Full HD, de máximo dos minutos de duración que incluye diseño y composición gráfica de textos para animación 2D tipo tracking, con musicalización y efectos de sonido; que posteriormente se montar en las plataformas y/o medios de comunicación; elaborar un (1) reel de 30 segundos acordado del video promocional. Los dos videos contarán con subtítulos en español, esto en el marco de la Estrategia del área de Mercadeo y Comunicaciones de LA CÁMARA, con el fin de promocionar los servicios y de esta manera mejorar el posicionamiento institucional y de marca de LA CÁMARA.	un (01) mes y seis (06) días calendario	10/11/2022	15/12/2022	$	9.282.000,00	Coordinadora de Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 59 A 11 B 26 Barrio Santa Anita, Cali.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($9.282.000), dos de cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente al 40% del valor total del contrato, es decir la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.712.800), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($5.569.200) al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa gestión y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato..
16	22-4-13379025	183-22	8/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DOLLY PALACIOS RAMÍREZ	67.002.312	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como investigadora para efectuar la recolección, procesamiento y análisis de la información primaria y secundaria, en el marco del Convenio de Asociación No. 640 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y LA CÁMARA - Entidad operadora del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET Cauca.	un (01) mes y veintiocuatro (24) días	8/11/2022	31/12/2022	$	6.000.000,00	Director Promoción y Desarrollo	calle 16 No. 61-24, Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán dos (02) pagos al cierre de cada mes, un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000) y un segundo pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.00) cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
17	22-4-13379066	184-22	8/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CLAUDIA LICETH FAJARDO HOYOS	25.273.114	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa coordinando la investigación para la realizar un estudio de pertinamiento ocupacional, basado en la identificación de brechas de capital humano para la población retornopara en el municipio de Popayán, en el marco del Convenio de Asociación No. 640 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y LA CÁMARA - Entidad operadora del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET Cauca.	un (01) mes y veintiocuatro (24) días	8/11/2022	31/12/2022	$	7.500.000,00	Director Promoción y Desarrollo	el Kilómetro 1.5 vía a Totoró - San Millán Casa 80, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán dos (02) pagos al cierre de cada mes, un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) y un segundo pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.00) cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
18	22-4-13046181	185-22	11/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 050-22	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	860.014.923-4	Acuerdan las partes ampliar el objeto del contrato y adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 050-22, lo siguiente: Adicionalmente contratar el paquete publicitario denominado Novenas y Caravanas Navideñas, según la cotización remitida por EL CONTRATISTA. Adicionar a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 050-22 el siguiente literal: g) Paquete publicitario denominado Novenas y Caravanas Navideñas por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000). Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 050-22, a las obligaciones de EL CONTRATISTA los siguientes literales: g) Ejecutar el paquete publicitario denominado Novenas y Caravanas Navideñas que incluye: 1) Veintidós (22) cuñas de veinte (20) segundos por Caracol 1330 A.M., en el Noticiero del Mediodía. 2) Veintidós (22) cuñas de veinte (20) segundos por W Radio 98.1 F.M., en Sigue La W. 3) Veintidós (22) cuñas de veinte (20) segundos por Bésame 106.9 F.M. 4) Dos (02) Menciones diarias en vivo durante las Caravanas Navideñas (dos dieciseis (16) al veintitrés (23) de diciembre; total menciones: dieciseis (16). 5) Trescientas ochenta y cuatro (384) promociones con marca y slogan por Tropicana 106.1 F.M., Bésame 106.9 F.M., W Radio 98.1 F.M. y Caracol 1330 A.M. distribuidas así: cuatro (4) promociones diarias de lunes a domingo, del primero (01) de diciembre al veintiocuatro (24) de diciembre por cada emisora. 6) Dos (02) historias Instagram Swipe Up; dos (02) Post Facebook - 1 Galería Instagram (es un post con máximo de diez (10) fotos y/o videos sesenta (60) segundos máximo c/u); un (01) Skin por treinta (30) días - todas las piezas con segmentación local y en emboras musicales. 7) Un aviso en media pagina de 14 cm de ancho x 10,5 cm de alto. 8) Un aviso en el Programador 2023 de 6 cm de ancho x 13 cm de alto. 9) Logo en el calendario 2023. 10) Entrega a LA CÁMARA de doscientas (200) novenas navideñas, calendarios y programadores. Convienen las partes adicionar al contrato de prestación de servicios No. 050-22 el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000) impuestos incluidos, suma que será pagada en los mismos términos del contrato inicial y el presente otrosí.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	7.000.000	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones II	calle 67 No. 7 -37 piso 7, de la ciudad de Bogotá D.C.	PÚBLICOS	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: **LA CÁMARA** pagará al cierre de cada mes, el valor correspondiente al consumo realizado, de acuerdo a los paquetes, remotos y eventos previamente solicitados a **EL CONTRATISTA** así: a) Paquete de noventa (90) cuñas en TROPICANA ESTÉREO o EN BÉSAME por valor de **UN MILLÓN SESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.692.000)**; b) Paquete de cuarenta (40) cuñas en la CADENA BÁSICA por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($981.200)**; c) Paquete de cuarenta (40) cuñas en LA W por valor de **UN MILLÓN VIENTIUN MIL PESOS M/CTE ($1.021.000)**; d) Remotos de dos (2) horas en TROPICANA ESTÉREO O BÉSAME por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**; e) Evento especial de Semana Santa por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).** f) Evento especial Gira Lucérnagas por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).**
19	22-4-12992441	186-22	11/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 051-22	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.	890.903.910-2	Acuerdan las partes ampliar el objeto del contrato y adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 051-22, lo siguiente: Adicionalmente contratar una bolsa publicitaria de paquetes de Novenas y Caravanas Navideñas, según la cotización remitida por LA CONTRATISTA. Adicionar a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 051-22 el siguiente literal: e) Paquete de Novenas y Caravanas Navideñas por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000). Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 051-22, a las obligaciones de LA CONTRATISTA los siguientes literales: e) Paquete de Fin de Año que incluye: 1) Cuatro (4) cuñas diarias de 20 segundos de lunes a domingo del once (11) de Noviembre al veintiuno (21) de diciembre. 2) Programación Musical Radio Uno, total impactos 160. 3) Dos (02) menciones en vivo días de 20 segundos de lunes a domingo del once (11) de noviembre al veintiuno (21) de diciembre. 4) Programación musical Radio Uno, total impactos 80. 5) Dos (2) cuñas diarias de 20 segundos de lunes a viernes del once (11) de noviembre al veinte (20) de diciembre de 2022. 6) Noticiero Popular de Radio Uno, total impactos 54. 7) Una (1) cuña diaria de 20 segundos de lunes a viernes del once (11) de noviembre al veinte (20) de diciembre de 2022. 8) Noticiero Mañana 6:30 am RCN Radio, total impactos 27. 9) Una (1) cuña diaria de 20 segundos de lunes a viernes del once (11) de noviembre al veinte (20) de diciembre de 2022. 10) Noticiero Medio día 12:30 am RCN Radio, total impactos 27. 11) Un (1) remotos de 2 horas en vivo desde las calles de Popayán. 2 publicaciones en Radio uno Popayán Instagram. 12) Dos (2) publicaciones Video explicando la campaña por nuestros DJ e invitando a realizar compras en la campaña compra y Gane en el Cauca, en Facebook e Instagram de Radio Uno Popayán. 13) Bonificados: Cuatro (4) entrevistas promocionales de la campaña por Radio Uno - RCN Radio. 14) Cuatro (4) promos diarias compromiso social RCN - apoyando la campaña. Convienen las partes adicionar al contrato de prestación de servicios No. 050-22 el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000) impuestos incluidos, suma que será pagada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$	6.800.000,00	Coordinadora Área de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 7 No. 9N-66, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará al cierre de cada mes, el valor correspondiente al consumo realizado, de acuerdo a los paquetes, remotos y eventos previamente solicitados a LA CONTRATISTA así: a) Paquete de 110 cuñas en el NOTICIERO POPULAR RADIO UNO (de 5:00 am a 10:00 am) por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.963.500); b) Paquete de 110 cuñas en PROGRAMACIÓN MUSICAL RADIO UNO (de 10:00 am a 9:00 pm) por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.544.620); c) Paquete de 20 cápsulas protegidas de 60 segundos en PROGRAMACIÓN MUSICAL DE RADIO UNO (de 10:00 am a 9:00 pm) por valor de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($980.000); d) Remoto de dos horas en RADIO UNO por valor de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($940.000), según cotización que se anexa al presente contrato haciendo la divulgación a realizar y de acuerdo a las campañas que realice LA CÁMARA en la corrido del año 2022. e) Paquete de Novenas y Caravanas Navideñas por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000).
20	22-4-13404233	187-22	11/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TANDEM IC S.A.S.	900.872.006-1	Proveer los servicios logísticos para el alojamiento, alimentación y transporte en las ciudades de Cusco y Puno - Perú, para los empresarios del departamento del Cauca que participarán en la Misión Exploratoria de Turismo Perú 2022, del diecisiete (17) al veintitrés (23) de noviembre de 2022, liderada por LA CÁMARA	un (01) mes	11/11/2022	10/12/2022	$	44.187.500,00	Coordinador Área de Cultura y Turismo II- Temporal	calle 4 No. 1E - 40 INT 2 del municipio de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($44.187.500) de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente a la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.093.750), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.093.750) al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa cumplimiento de las obligaciones consignadas en el mismo.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	O	P
	22-4-13042346	188-22	11/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 055-22	JORGE PELÁEZ JULICUE	1.062.275.959	Acuerdan las partes adicionar el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.0000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 3.000.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	Carrera 16 No. 3-43 Barrio Morales Duque de Santander de Quilichao	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelará bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA** de manera mensual.
	22-4-13388192	189-22	11/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 181-22	CONSTRUCERON S.A.S.	900.930.672-4	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula décima del contrato de compraventa No. 181-22 el siguiente literal: **D) DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	Dos (02) Meses	2/11/2022	1/01/2023	IGUAL AL INICIAL	Directora Seccional Norte del Cauca	carrera 15H #55 -H 92 casa 64 Barrio Villa del Viento, Popayán	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
	22-4-13388285	190-22	17/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	819.006.966-8	Prestar los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con las condiciones establecidas en la orden(es) de servicio(s) y la oferta comercial.	Treinta y seis (36) Meses	17/11/2022	16/11/2025	$ 15.698.556,00	Director de tecnologia	AV 30 de agosto # 87-787 Pereira	PUBLICO	El valor de (los) servicio(s) contratado(s), se establecerán en su respectiva orden de servicio y se pagarán según las siguientes condiciones: A. El servicio se facturará en un periodo mensual anticipado, dentro de los primeros 10 días de cada mensualidad y el pago debe realizarse dentro de los 15 días de emitida la factura por parte de MEDIA COMMERCE B. En caso de que exista precio de instalación de los servicios, EL CLIENTE deberá hacer un único pago sobre este concepto al inicio de la prestación del servicio, Los servicios se incrementarán con el IPC una vez vencida su anualidad C. En caso de que el servicio se instale en periodos iniciados de la mensualidad, se cobrará en la primera factura los días restantes y la mensualidad siguiente D. El hecho de no recibir la factura en un periodo determinado no exime a EL CLIENTE del pago de los servicios debidamente prestado, cuando MEDIA COMMERCE radique la respectiva factura sobre dichos servicios. E. El pago debe realizarse única y exclusivamente con las Indicaciones establecida en la factura generada por MEDIA COMMERCE. F. EL CLIENTE tendrá un plazo de 10 días calendario desde recibida la factura, para realizar observación frente a este documento, vencido este término se entenderá que acepta el monto y las condiciones allí establecidas. El CLIENTE solo dejara de pagar el valor que se encuentra en discordia. G. En caso de que por hechos atribuibles a EL CLIENTE se realice un numero mayor a 2 visitas mensuales por fallas de mala manipulación del servicio, Se cobrará por cada visita adicional el valor de cien mil pesos ($100.000) M. El no pago de la factura genera la suspensión de los servicios contratados MEDIA COMMERCE no se hace responsable por cualquier daño que se genere con ocasión a esta suspensión, para la suspensión MEDIA COMMERCE notificara previamente hasta con 1 día de antelación. I. El CLIENTE deberá pagar el 15% del salario mínimo legal vigente por el valor de la reconexión cuando esta se ocasione por falta de pago o por hecho imputables a él. En caso de incumplimiento de la obligación del pago superior a 30 días calendario, MEDIA COMMERCE sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial podrá dar por terminado el contrato de forma inmediata y generará a título de penalidad el cobro de la cláusula penal establecida en el presente contrato..
	22-4-13389030	191-22	21/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SANDRA MARSHELA PAZ GONZALEZ	34.571.307	Prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros (incluye equipaje) en la ruta Popayán - Cali (Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón) - Popayán, para quince (15) personas que participaran en el Héroes Fest., con fecha de salida veintitrés (23) de noviembre de 2022 y fecha de regreso veintiséis (26) de noviembre de 2022.	cinco (05) días calendario	23/11/2022	27/11/2022	$ 1.219.000,00	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 4 No. 10-35, Popayán.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.219.000) previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13389917	192-22	21/11/2012	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S.	817.006.768-9	Adquisición y entrega de incentivos a quienes participaron en la ruta de fortalecimiento para empresarios formalizados, realizada en Miranda - Cauca, en el marco del Plan Piloto de Formalización, de LA CÁMARA, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura veintiuno (21) de octubre de 2022 y la cotización de fecha veintiocho (28) de octubre de 2022, presentada por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	Quince (15) días calendario	22/11/2022	6/12/2022	$ 22.986.040,00	Coordinador de Promoción y Desarrollo I	calle 9 No. 12-10 Barrio Centenario de Santander de Quilichao	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($22.986.040) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los incentivos a quienes participaron en la ruta de fortalecimiento para empresarios formalizados, realizada en Miranda - Cauca, en el marco del Plan Piloto de Formalización, de LA CÁMARA.
	22-4-13389523	193-22	21/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MARISOL PRADA REBOLLEDO	29.509.988	Proveer la logística necesaria para la realización de la Feria Comercial en el municipio de Miranda - Cauca, en el marco del Plan de Formalización. Evento organizado por LA CÁMARA con el fin de promover la dinámica comercial de las empresas formales en el Norte del departamento del Cauca.	Quince (15) días calendario	22/11/2022	6/12/2022	$ 11.125.000,00	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	calle 9 No. 9B-03, municipio de Miranda	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a la suma de ONCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($11.125.000), previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13366578	194-22	21/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 173-22	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL CAUCA S.A.S.	900.997.819-8	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 173-22 lo siguiente: Adicionalmente proveer setecientas (600) cajas X300, las cuales deben ser entregadas en las instalaciones de la Sede Principal de LA CÁMARA, teniendo en cuenta la propuesta de fecha quince (15) de noviembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 173-22 el valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.169.800) impuestos incluidos. Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 173-22 obligaciones de EL CONTRATISTA el siguiente numeral: 10) Proveer de manera adicional setecientas (600) cajas X300, las cuales deben ser entregadas en las instalaciones de la Sede Principal de LA CÁMARA, ubicada en la carrera 7 No. 4-36 de la ciudad de Popayán.	diecisiete (18) días	8/11/2022	2/12/2022	$ 4.169.800,00	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	Elvira Lote No. 2 Sector Parque Industrial Bodega 8, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.169.800) una vez se haya dado cumplimiento a las obligaciones adicionadas mediante el presente otrosí.
	22-4-12991460	195-22	21/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 042-22	GUILLERMO AQUITE ZÚRIGA	10.527.587	Acuerdan las partes adicionar el valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	nueve (09) meses y veintiocho (28) días calendario	1/03/2022	28/12/2022	$ 2.000.000	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo	calle 11 No. 14A-15 Barrio La Joyita de Santander de Quilichao	PÚBLICOS Y PRIVADOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelará bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por LA CÁMARA y la remisión de las respectivas facturas o cuentas de cobro emitidas por EL CONTRATISTA de manera mensual.
	21-4-12611792	196-22	22/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203-21	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL CAUCA S.A.S.	900.997.819-8	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 203-21 lo siguiente: Aumentar precio al servicio de transporte y custodia de 78 cajas X200 y 27 cajas X300 adicionales. Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 203-21 por el término de treinta y un (31) días, contados a partir del primero (01) de diciembre de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 203-21 el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($752.747) impuestos incluidos.. Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 203-21 obligaciones de EL CONTRATISTA el siguiente numeral: 13) Trasladar y custodiar 78 cajas X200 y 27 cajas X300 adicionales.	Treinta y un (31) días	1/12/2022	31/12/2022	$ 752.747	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	La Elvira Lote Nro. 2 Sector Parque Industrial Bodega 8, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($752.747) una vez se haya dado cumplimiento a las obligaciones adicionadas mediante el presente otrosí.
	21-4-12225737	197-22	22/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-21	SOLANO GUERRERO INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S.	901.325.307-1	Acuerdan las partes ampliar la duración del contrato de prestación de servicios No. 002-21 por cinco (05) días calendario, contados a partir del primero de diciembre y hasta el cinco (05) de diciembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 002-21 el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.870.214) impuestos incluidos.. Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta a las obligaciones de EL CONTRATISTA los siguientes numerales: 9) Realizar dos (02) visitas adicionales de trabajo de ocho (08) horas cada una, a la sede Seccional Sur del Cauca de la Cámara de Comercio 10) Suministrar e instalar un (01) toma corriente. 11) Suministrar e instalar cable encauchetado 3x14 para motobombas (20 mts).	cinco (05) días calendario	1/12/2022	5/12/2022	$ 1.870.214	Director Seccional Sur del Cauca	carrera 5D No. 52 N - 03, Popayán	PÚBLICOS	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.870.214) una vez se haya dado cumplimiento a las obligaciones adicionadas mediante el presente otrosí.
	22-4-13366743	198-22	22/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 174-22	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	860.012.336-1	Acuerdan las partes ampliar la duración del contrato de prestación de servicios No. 174-22 por el término de un (01) mes, contado a partir del primero (01) de diciembre de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	un (01) mes	1/12/2022	31/12/2022	$ 2.860.000,00	Coordinadora de Área de Gestión Humana I	Avenida 4 AN No. 45N-30, Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.860.000) una vez se haya realizado la capacitación y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato
	22-4-13406755	199-22	25/11/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FRANKLIN BALANTA CAMAYO	10.493.401	Proveer la logistica para realizar la estrategia denominada Centro Comercial a Cielo Abierto en el municipio de Santander de Quilichao, integrado por dos eventos, denominados Festival Cultural, programado para el dos (02) de diciembre y Carrera de las Luces, para el ocho (08) de diciembre, organizados por la Seccional Norte del Cauca de LA CÁMARA, con el fin de apoyar y promover la dinámica comercial en el norte del Departamento.	Veintiseis (26) días calendario	25/11/2022	20/12/2022	$ 20.264.490,00	Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo II	carrera 13 No. 11-00, Santander de Quilichao.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato correspondiente a la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.105.796), y un (1) primer y único pago correspondiente a la suma de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.158.694), previo desarrollo y cumplimento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13403460	201-22	28/11/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	MARÍA ÁNGEL PEÑA ÑAÑEZ	25.276.899	Adquisición y entrega de ocho (08) computadores portátiles y una (01) impresora multifuncional de tinta continua, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura once (11) de octubre de 2022 y la cotización de fecha veinte (20) de octubre de 2022, presentada por LA VENDEDORA, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	un (01) mes	28/11/2022	27/12/2022	$ 15.170.000	Director Seccional Sur del Cauca	calle 5 No. 2W-17 Barrio Limonar, del municipio de Patia	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($15.170.000) una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega de la totalidad de los elementos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato.
	22-4-13352068	202-22	28/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 161-22	SANDRA JANETH MERCHAN BAUTISTA	52.503.555	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula primera del contrato de prestación de servicios No. 161-22 lo siguiente: Realizar medición de carga laboral, métodos y tiempos en el área de Tecnología de LA CÁMARA. Convienen las partes adicionar el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000). Convienen las partes adicionar a la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 161-22 en las obligaciones de LA CONTRATISTA los siguientes numerales: 10) Realizar cronograma de actividades en conjunto con Gestión Humana para medición de proceso de Gestión Tecnológica. 11) Aplicación de técnicas para la medición de carga laboral, métodos y tiempos en proceso de Gestión Tecnológica, así: un (1) Director de Tecnología, un (1) Coordinador de área TI, y dos (2) auxiliares de soporte.12) Entrega de un informe técnico que contenga los resultados obtenidos del estudio de carga laboral, métodos y tiempos del proceso de Tecnología. 13). Socialización de los resultados obtenidos del estudio carga laboral, métodos y tiempos del proceso de Tecnología. Acuerdan las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 161-22 por un (01) mes y (02) dos días calendario, desde el veintinueve (29) de noviembre de 2022 y hasta el treinta (30) de diciembre de 2022.	un (01) mes y (02) dos días calendario	29/11/2022	30/12/2022	$ 1.400.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo , via Totoró	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA pagará el valor adicionado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000) a la entrega del respectivo informe.
	22-4-13412766	203-22	30/11/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LAURA MARCELA LOZANO TORRES	1.062.288.995	Prestar sus servicios profesionales para dirigir, planear, coordinar y asistir el proyecto denominado "Jóvenes con Norte" en el marco de la Subvención Número: YRA-03-016-G suscrito entre ACDI VOCA y LA CÁMARA.	nueve (09) meses y veintiocho (28) días	1/12/2022	28/09/2023	$ 39.600.000	Directora Seccional Norte del Cauca	carrera 11ª #19-86, en el municipio de Santander de Quilichao	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Diez pagos al cierre de cada mes, de los cuales se realizarán nueve (9) pagos de igual valor por TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.986.577), y un último pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($3.720.807), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y anexos en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-12761883	204-22	30/11/2022	OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-22	MARÍA VIRGINIA PANTOJA CASTRILLÓN	52.776.834	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 006-22 por el término de diecisiés (16) días, contados a partir del primero (01) de diciembre de 2022 y hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 006-22 el valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($2.197.300.000) impuestos incluidos.	dieciséis (16) días,	1/12/2022	16/12/2022	$ 2.197.300.000	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Calle 51N No. 7 - 40 Apto 804, de la ciudad de Popayán.	PÚBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán doce (12) pagos al cierre de cada mes, discriminados así, un primer pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.373.400), diez (10) pagos ,al cierre de cada mes, por igual valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.120.000), y un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($2.197.300.000)
	22-4-13067929	205-22	30/11/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-22	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA MUÑOZ	10.301.884	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 082-22 por el término de veintiséis (26) días, contados a partir del primero (01) de diciembre de 2022 y hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2022. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 082-22 el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000.000) impuestos incluidos.	veintiséis (26) días	1/12/2022	26/12/2022	$ 2.800.000.000	Director de Promoción y Desarrollo	Transversal 9 #56n bis 19, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se efectuarán ocho (08) pagos al cierre de cada mes, siete (07) pagos por igual valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), y el octavo y último pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000).
	22-4-13418057	206-22	1/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MABEL CRISTINA ZEMANATE MUÑOZ	1.061.777.111	Prestar sus servicios para apoyar, coordinar y garantizar en el municipio de Guapi y/o Timbiquí la operatividad y funcionamiento de dos (2) alojamientos rurales, un (1) centro de bienestar y un (1) restaurante en los municipios de Guapi y Timbiquí, de conformidad a lo establecido y aprobado en el proyecto Turismo Comunitario de la Costa Caucana segunda fase, en el marco del acuerdo de subvención COLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa COLO y LA CÁMARA.	seis (06) meses	1/12/2022	31/05/2023	$ 14.258.700	Coordinador Área de Cultura y Turismo II- Temporal	carrera 6 # 6 -06, barrio Las Gradas del municipio de Bolívar (Cauca)	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán seis (06) pagos al cierre de cada mes, por igual valor de DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.376.450), cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y anexos en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13412811	207-22	1/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	JUAN PABLO RIASCOS OSORIO	1.061.745.936	Adquisición y entrega de cuatro (4) computadores portátiles y dos (2) impresoras, que serán sorteados como incentivo entre los comerciantes y empresarios de los municipios que integran la Seccional Norte del Cauca de LA CÁMARA, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura veintiocho (28) de octubre de 2022 y la cotización de fecha tres (03) de noviembre de 2022, presentada por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	un (01) mes	1/12/2022	31/12/2022	$ 14.138.100	Director Seccional Norte del Cauca	calle 26 A Norte # 4 -43, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará a EL VENDEDOR la suma correspondiente a CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($14.138.100), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente al 40% del valor total del contrato, es decir la suma de CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($5.655.240), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($8.482.860) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los elementos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato.
	22-4-13419739	208-22	1/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FACILITARTE ENTRENAMIENTO COACHING Y CONSULTORÍA SAS	901.361.158-1	Prestar sus servicios para orientar taller presencial de liderazgo y formación de equipos de alto desempeño, para veinticinco (25) colaboradores de LA CÁMARA, con una duración de ocho (8) horas, teniendo en cuenta la propuesta de fecha siete (07) de septiembre de 2022 enviada por LA CONTRATISTA, la cual hace parte integra del presente contrato.	veinte (20) días calendario	1/12/2022	20/12/2022	$ 5.600.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	calle 6 A N 1-103 torre 7 apartamento 103 conjunto El Solar, de Madrid (Cundinamarca)	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000) una vez se haya realizado el taller acordado y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13329313	209-22	5/12/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129-22	DANIEL FERNANDO TOBAR ANTE	76.324.939	Convienen las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 129-22 el valor de UN MILLÓN SESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000) suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 1.600.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	km 1 vereda Clarete Bajo (via Totoró)	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
	22-4-13412866	210-22	5/12/2022	CONTRATO DE OBRA CIVIL	CONSTRUCTORA ALPON S.A.S	901.364.270-2	Realizar mantenimiento integral correctivo y preventivo de la Sede Principal de LA CÁMARA, bajo el sistema de Precios Unitarios P/pos y Plazos F/pos; en las condiciones de calidad y precio definidas para tal efecto en los términos de invitación y establecidas en la propuesta de fecha diez (10) de noviembre de 2022 presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	veintiseis(26) días calendario	5/12/2022	30/12/2022	$ 28.959.290	Asistente Administrativo	calle 17 AE No. 7 - 2, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA la suma correspondiente a VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($28.959.290), de los cuales se realizará un (01) anticipo a la firma del presente contrato, correspondiente al 40% del valor total del contrato, es decir la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉS PESOS M/CTE. ($11.583.716), previa entrega de la póliza y recibo original establecida para este requerimiento; y un primer y último pago correspondiente a la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.375.574), al finalizar la ejecución de las actividades acordadas en el objeto del presente contrato, previa gestión y cumplimento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13418709	212-22	6/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	CLAUDIA LILIANA GIRALDO VALENCIA	24.661.298	Adquisición y entrega de veintitrés (23) vitrinas para entregar a empresarios de los municipios de Popayán y Piendamó, que participaron en la Ruta de Fortalecimiento Empresarial, en el desarrollo del plan para incentivar la formalización en el departamento del Cauca, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura diecisiés (16) de noviembre de 2022 y la cotización de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2022, presentada por LA VENDEDORA, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	diecisiete (17) días calendario	7/12/2022	23/12/2022	$ 10.350.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial I	calle 8 No. 4-70, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350.000) una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega de la totalidad de las veintitrés (23) vitrinas para entregar a empresarios de los municipios de Popayán y Piendamó, que participaron en la Ruta de Fortalecimiento Empresarial, en el desarrollo del plan para incentivar la formalización en el departamento del Cauca
	22-4-12994337	213-22	6/12/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040-22	MISKI PASTELERÍA SAS	901.090.653-2	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de suministro No. 040-22 el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato inicial.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 5.000.000	Asistente Administrativo - Temporal	Transversal 9 No. 56N BIS 19 - Casa 11 Bl. 2, Cierre del Bosque, popayán	PUBLICO Y PRIVADO	IGUAL AL INICIAL
	22-4-13046438	214-22	6/12/2022	OTROSÍ 01 No. 214-22 AL CTO DE SUMINISTRO 099-22	NIAZIO CARTA	241.643	Acuerdan las partes adicionar el valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.0000), suma que será cancelada en los mismos términos del contrato	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 22.000.000	Auxiliar de Logística II	calle 5 No. 5-85, de la ciudad de Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	**LA CÁMARA** pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Cancelar bajo la modalidad de crédito de acuerdo a las órdenes de pedido interno generadas por **LA CÁMARA** y la remisión de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro emitidas por **EL CONTRATISTA.**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	O	P
	22-4-13412414	215-22	9/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JONATHAN VIRGUES GALLEGO	10.302.033	Proveer la logística para realizar la noche de reconocimientos a los Colaboradores de LA CÁMARA, programado para el nueve (09) de diciembre de 2022.	cinco (05) días calendario	9/12/2022	13/12/2022	$ 10.200.000	Coordinadora de Área de Gestión Humana	calle 42N No. 7-39, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (1) primer y único pago correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000), previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13432095	216-22	9/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SOLUCIONES LOGÍSTICAS DEL PACÍFICO S.A.S	901.572.919-5	Proveer los servicios logísticos de transporte (fluvial), alquiler de auditorios, alimentación y alojamiento en territorio para los beneficiarios, consultores, contratistas y personal directamente involucrado con la ejecución del proyecto Turismo comunitario de la Costa Caucana segunda fase, así como la realización de un pilotaje de turismo en el municipio de Guapi y/o Timbiquí, en el marco del acuerdo de subvención COLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa COLO y **LA CÁMARA.**	cinco (05) meses y veintitrés (23) días	9/12/2022	31/05/2023	$ 19.447.800	Coordinador Área de Cultura y Turismo II - Temporal	calle 9 No. 4-20 del municipio de Guapi	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán pagos al cierre de cada mes de conformidad a los servicios prestados, previa legalización.
	22-4-13432066	217-22	9/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LIZETH TATIANA CARDONA GIRALDO	1.061.711.042	Coordinar, dirigir y evaluar en el municipio de Guapi y/o Timbiquí la ejecución de las actividades para el acompañamiento y asesoría a las organizaciones dedicadas al turismo comunitario priorizadas en el proyecto Turismo Comunitario de la Costa Caucana segunda fase, en el marco del acuerdo de subvención COLO-SG-019 suscrito entre Tetra Tech/ ARD Inc. Sucursal Colombia - Programa COLO y La CÁMARA.	cinco (05) meses y veintitrés (23) días	9/12/2022	31/05/2023	$ 21.194.413	Coordinador Área de Cultura y Turismo II - Temporal	calle 4N No. 9A-17	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos al cierre de cada mes, un primer pago por valor DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($2.710.913), y cinco (05) pagos por igual valor de TRES MILLONES SESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($3.696.700); cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas y avances en la gestión de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	23-4-13434831	218-22	9/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	EDITORIAL LÓPEZ S.A.S.	900.448.021-3	Suministro e impresión de material POP y merchandising para la implementación de la estrategia de comunicación externa e interna orientada a la difusión de los servicios y posicionamiento de marca de LA CÁMARA en sus diferentes actividades.	un (01) mes y veintitrés (23) días calendario	9/12/2022	31/01/2023	$ 80.374.980	Coordinadora de Mercadeo y Comunicaciones I	carrera 8 No. 6-73, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un primer pago a la entrega de los literales c, d, g, h, y i contenidos en el numeral 2 de la cláusula quinta del presente documento, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($24.754.380), y un segundo y último por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESCIENTOS VEINTE MIL SESCIENTOS PESOS M/CTE ($55.620.600), a la entrega de los literales a, b, e, f, g, h, i, j y k contenidos en el numeral 2 de la cláusula quinta del presente documento.
	22-4-13419741	219-22	15/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN	891.500.227-3	Prestar sus servicios para desarrollar prueba hidrostática y dinámica al sistema contraincendios de las instalaciones de LA CÁMARA, en su sede principal ubicada en la ciudad de Popayán y en la oficina Seccional del Sur del Cauca ubicada en el Bordo, así como también llevar a cabo la inspección de vista técnica de preservación y seguridad contra incendios y riesgos conexos en las instalaciones de LA CÁMARA, teniendo en cuenta la propuesta de fecha primero (01) de diciembre de 2022 la cual hace parte integral del presente contrato.	diecisiete (17) días	15/12/2022	31/12/2022	$ 11.935.000	Coordinadora de Área de Gestión Humana	calle 4N No. 10A-80, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un primer y único pago correspondiente a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.935.000), previo cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato.
	22-4-13426486	220-22	15/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	JOHAN ADOLFO MENA VÁSQUEZ	94.062.784	Adquisición y entrega de siete (07) impresoras Canon G2160 Multifuncional, y tres (03) impresoras Jailech Térmica, con las especificaciones respectivas, según cotización No CT2-1793, para entrega a empresarios del municipio de Piendamó, que participaron en la ruta de fortalecimiento empresarial, en el desarrollo del plan para incentivar la formalización en el departamento del Cauca.	diecisiete (17) días	15/12/2022	31/12/2022	$ 5.861.000	Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial	carrera 6A No. 3N-45, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará a EL VENDEDOR la suma correspondiente a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.861.000), una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los elementos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato.
	22-4-13426159	221-22	15/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	YACQUELINE ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ	34.566.038	Adquisición, entrega e instalación de mobiliario para ser utilizado en las áreas de Tecnología y en el Centro de Conciliación de LA CÁMARA, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura siete (07) de septiembre de 2022 y la cotización de fecha doce (12) de septiembre de 2022, presentada por LA VENDEDORA, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	quince (15) días	15/12/2022	29/12/2022	$ 6.820.000	Auxiliar Logistico II	calle 7 No. 8-64 piso 2, Popayán	PUBLICO Y PRIVADO	LA CÁMARA realizará un primer y único pago correspondiente a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.820.000), una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega e instalación de la totalidad del mobiliario para ser utilizados en las áreas de Tecnología y en el Centro de Conciliación de LA CÁMARA, pactados en el objeto del presente contrato.
	22-4-13403460	222-22	15/12/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES No. 201-22	MARÍA ÁNGEL PEÑA ÑAÑEZ	25.276.899	Acuerdan las partes modificar a la cláusula primera del contrato de compraventa de bienes No. 201-22 que en adelante será: Adquisición y entrega de ocho (08) computadores portátiles y dos (02) impresoras multifuncionales de tinta continua, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura once (11) de octubre de 2022 y la cotización de fecha veinte (20) de octubre de 2022, presentada por LA VENDEDORA, los cuales hacen parte integra del presente contrato. Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de compraventa de bienes No. 201-22 el valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000). Convienen las partes modificar el numeral tercero de la cláusula quinta del contrato de compraventa de bienes No. 201-22 de las obligaciones de LA VENDEDORA que en adelante será: 3) Suministro de dos (02) Impresora Multifuncionales marca EPSON con las siguientes especificaciones técnicas: a) Tipo de impresora: Multifuncional PIXMA 3160, escáner, impresora, copiadora, función de ampliación de copias. b) Tecnología de impresión: inyección de tinta. c) Conectividad: WiFi de alta velocidad. d) Puerto USB, cable de electricidad. e) Tipo de impresión: color. f) Dos cabezales de impresión (Negro / Color), cartuches incluidos originales - 4 botes de tinta (1 negra - tres color).	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 850.000	Director Seccional Sur del Cauca	calle 5 No. 2W-17 Barrio Limonar, del municipio de Patía	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($15.170.000) una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega de la totalidad de los elementos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato.
	22-4-13403891	223-22	15/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	JOSÉ ALFONSO SANTIBAÑEZ BENJUMEA	16.684.485	Prestar sus servicios para realizar estudio de mercado salarial y diseño de las políticas de compensación para LA CÁMARA.	diecisiete (16) días calendario	16/12/2022	31/12/2022	$ 10.800.000	Coordinadora Área de Gestión Humana I	16 Oeste 1 A 45 bloque 5 AP 502 urbanización Guadalupe Alto, Cali	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000), previo desarrollo y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato.
	22-4-13430487	224-22	15/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	TECNI PACIFICO SAS	901144785-1	El presente contrato tiene por objeto establecer la relación jurídica entre TECNIPACÍFICO S.A.S. y EL CLIENTE para la oferta y prestación del SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES contenidos en la orden de servicio y en la aceptación de la oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. TECNIPACÍFICO S.A.S. ofrece el SERVICIO con los términos descritos en la ORDEN DE SERVICIO y facilitará los recursos técnicos para su implementación y funcionamiento.	Doce (12) meses	2/01/2023	31/12/2023	$ 3.598.560	Coordinador Área de Sistemas III	CR 3 CL 7, Guapi	PUBLICO	Valor mensual ($ 299.880) Como contraprestación por el SERVICIO, EL CLIENTE pagará a TECNIPACÍFICO S.A.S, las tarifas y cargos establecidos en la(s) ORDEN(ES) DE SERVICIO, a partir de la ACTIVACIÓN DEL SERVICIO. El valor se establecerá en pesos Colombianos. Para el cobro del valor del SERVICIO, TECNIPACÍFICO S.A.S. efectuará cobros mensuales anticipados y enviará la factura AL CLIENTE por medio electrónico (sostenibilidad Ambiental) o se la entregará en medio físico, a finales del mes anterior o en las tres primeras días de cada mes, para ser pagada a más tardar en los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de expedición, en el lugar señalado y utilizando un medio de pago aceptado por TECNIPACÍFICO S.A.S
	22-4-13412866	226-22	15/12/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 210-22	CONSTRUCTORA ALPON S.A.S	901.364.270-2	Acuerdan las partes adicionar a la cláusula tercera del contrato de obra civil No.210-22 el valor de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.785.000) impuestos incluidos.	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	IGUAL AL INICIAL	$ 40.785.000	Asistente Administrativo	calle 17 AE No. 7 - 2, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.785.000) una vez se haya dado cumplimiento total al objeto contractual del contrato de obra civil No. 210-22.
	23-4-13439739	227-22	15/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S.	817.006.768-9	Suministro de incentivos a quienes participaron en la ruta de fortalecimiento para empresarios no formalizados, realizada en el municipio de Santander Quilichao - Cauca, en el marco del plan denominado "El plan es ser formal" de LA CÁMARA, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura seis (06) de diciembre de 2022 y la propuesta de fecha doce (12) de diciembre de 2022, presentada por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	un (01) mes	23/12/2022	22/01/2023	$ 11.239.450	Coordinador Área de Fortalecimiento Empresarial	calle 9 No. 12-10 Barrio Centenario, Santander de Quilichao	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.239.450) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los incentivos a quienes participaron en la ruta de fortalecimiento para empresarios no formalizados, realizada en el municipio de Santander Quilichao - Cauca, en el marco del plan denominado "El plan es ser formal" de LA CÁMARA
	22-4-13432461	228-22	15/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	ORLANDO ASTUDILLO ZÚÑIGA	76.296.528	Adquisición y entrega de diez (10) sillas Estela Alta, para ser utilizadas en la Sede Principal de LA CÁMARA, según lo establecido en la cotización No. 311022 presentada por EL VENDEDOR, la cual hace parte integra del presente contrato.	diecisiete (17) días calendario	15/12/2022	31/12/2022	$ 5.000.000	Auxiliar Logistico II	carrera 8 No. 6-25, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de las diez (10) sillas Estela Alta, para ser utilizadas en la Sede Principal de LA CÁMARA.
	23-4-13434964	229-22	20/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	JULIAN DARÍO CORREA CARDONA	1.061.820.002	Adquisición y entrega de incentivos para comerciantes que participaron en el plan piloto de formalización "El plan es ser formal" de la Seccional Sur del Cauca de LA CÁMARA, según lo establecido en la cotización presentada por EL VENDEDOR, la cual hace parte integra del presente contrato.	un mes (01) y cinco días calendario	21/12/2022	25/01/2023	$ 5.950.000,00	Director de la Seccional Sur del Cauca	carrera 3 No. 8-88 Barrio El Empedrado, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los incentivos para comerciantes que participaron en el plan piloto de formalización "El plan es ser formal" de la Seccional Sur del Cauca de LA CÁMARA
	23-4-13439526	230-22	23/12/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.593.363-7	Adquisición y entrega de tres (3) Switches Cisco CBS350-24P-4G-NA CBS350 Managed 24-port GE, PoE, 4x1G SFP, nueve (9) Teléfonos Cisco CP-7841-3PCC-K9, dos (2) discos duros SSD para servidores DELLEMC PowerEdge R440 de 1TB con su respectivo módulo de instalación, dos (2) tarjetas de red dual para servidores DELL EMC PowerEdge R440 con su respectivo módulo de instalación, un (1) Servidor NAS QNAP TS-832PXU-RP-4G de 8 Bahías para Rack 4UTB almacenamiento y memoria RAM Diecisiete (16) GB x 2 = 8 c/u para NAS QNAP TS-431XU, según lo establecido en los términos de invitación de fecha de apertura nueve (09) de diciembre de 2022 y la cotización No. 500803 de fecha quince (15) de diciembre de 2022, presentada por EL VENDEDOR, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	cuatro (04) meses y seis (06) días calendario	23/12/2022	28/04/2023	$ 48.202.696	Coordinador Área de Sistemas III	carrera 9 No. 1N-39, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.202.696) una vez EL VENDEDOR haya hecho la entrega de la totalidad de los elementos tecnológicos pactados en el objeto del presente contrato.
	23-4-13441382	231-22	23/12/2022	COMPRAVENTA DE BIENES	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	1.061.985.955	Adquisición y entrega de dos (02) sillas de escritorio para oficina Pc, ergonómica, gerencial, brazo fijo, base cromo, espalda doble malla negra, asiento en malla con terminaciones en cuero sintético, graduación de altura del asiento, rodachinadas, color negro; una (01) mesa portatolvio plegable de 1.80 cm, en policarbonato exterior jardín; dos (02) camillas para hacer pestañas, desarmable portátil color negro; un (01) horno para panadería de 2 camaras, puerta en vidrio y termómetro, en el desarrollo del plan para incentivar la formalización en el departamento del Cauca, según lo establecido en la cotización de fecha cinco (05) de diciembre de 2022, presentada por LA VENDEDORA, los cuales hacen parte integra del presente contrato.	un (01) mes	26/12/2022	23/01/2023	$ 6.663.000	Director Seccional Sur del Cauca	calle 5 No. 2I- 113 Local 1, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Un (01) primer y único pago correspondiente a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.663.000) una vez LA VENDEDORA haya hecho la entrega de la totalidad de los incentivos acordados por las partes en el objeto del presente contrato, en el desarrollo del plan para incentivar la formalización en el departamento del Cauca.
	22-4-13421766	232-22	23/12/2022	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 175-22	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA MUÑOZ	10.301.884	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios de consultoría No. 175-22 por el término de un mes (01) y cuatro (04) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el cuatro (04) de febrero de 2023. Acuerdan las partes modificar la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios de consultoría No. 175-22.	un mes (01) y cuatro (04) días calendario	1/01/2023	4/02/2023	IGUAL AL INICIAL	Directora Seccional Norte del Cauca	Transversal 9 No. 56 N Bis 19, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: se efectuarán dos pagos, un primer pago por valor de CINCO MILLONES SESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000) a la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos, y un segundo y último pago por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000), al cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de consultoría No. 175-22; cada uno previa entrega de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente, de los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del informe de actividades ejecutadas y soportes de la ejecución de las obligaciones consignadas en el presente contrato con sus debidos soportes y acompañados del visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato respecto a la calidad técnica de los mismos.
	23-4-13434866	233-22	30/12/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	JHON JAIRO MUÑOZ RODRÍGUEZ	76.304.747	Prestar el servicio de Revisoría Fiscal a LA CÁMARA, en toda su jurisdicción, por el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de acuerdo a los parámetros establecidos en los términos de invitación de fecha de apertura dos (02) de septiembre de 2022, y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA en fecha quince (15) de octubre de 2022, los cuales hacen parte integra del presente contrato	cuarenta y ocho (48) meses	1/01/2023	31/12/2026	$ 364.425.600,00	Vicepresidente Corporativa	Kilómetro 2 Río blanco, Parcelación El Paraíso etapa 1 casa 3, Popayán	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: Se realizarán pagos al cierre de cada mes por valor de cinco punto cinco (5.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes más IVA, si aplica, por cada mensualidad vencida y/o proporcional, por el término de duración del contrato, previa presentación del informe respectivo por parte de la supervisora del contrato
	21-4-12611792	234-22	30/12/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203-21	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL CAUCA S.A.S.	900.997.819-8	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 203-21 por el término de doce (12) meses más, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023	doce (12) meses más	1/01/2023	31/12/2023	IGUAL AL INICIAL	Coordinadora de Sistemas de Gestión y Control Interno II	La Elvira Lote Nro. 2 Sector Parque Industrial Bodega 8, de la ciudad de Popayán	PUBLICO	IGUAL AL INICIAL
	21-4-12222525	235-22	30/12/2022	OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 176-20	MAXRO SOFT S.A.S.	800.255.858-9	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 176-20 por el término de un (1) año, contado a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Convienen las partes adicionar al valor del contrato inicialmente firmado la suma de SESENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.084.538) impuestos incluidos.	un (1) año	1/01/2023	31/12/2023	$ 60.084.538	DIRECTOR DE TECNOLOGIA	Carrera 11 # 8N - 90, de la ciudad de Popayán.	PUBLICO	**LA CÁMARA** pagará el valor adicionado al contrato inicial en el presente otrosí de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del presente documento, una vez se suscriba el presente documento y se apruebe la correspondiente póliza por parte de **LA CÁMARA**
	20-4-10992853	236-22	30/12/2022	OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 266-19	SERVAGRO LTDA	800.169.376-2	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios 266-19 por el término de un (1) año, contado a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Convienen las partes adicionar al valor del contrato inicialmente firmado la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($156.817.656) impuestos incluidos	un (1) año	1/01/2023	31/12/2023	$ 156.817.656,00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Carrera 2 # 4 - 45, de la ciudad de Popayán.	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor adicionado mediante el presente OTROSÍ, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción y aceptación de la factura que relacione la mensualidad servida por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.799.773) impuestos incluidos
	20-4-11182743	237-22	30/12/2022	OTROSÍ No. 05 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 017-20	ECHEVERRY PÉREZ LTDA	800.067.825-1	Convienen las partes prorrogar la duración del contrato de prestación de servicios No. 017-20 por el término de un (1) año, contado a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Convienen las partes adicionar al valor del contrato inicialmente firmado la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($133.182.344) impuestos incluidos	un (1) año	1/01/2023	31/12/2023	$ 133.182.344	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CR 2 No. 4 - 45 IN A	PUBLICO	LA CÁMARA pagará el valor adicionado mediante el presente OTROSÍ dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción y aceptación de la factura que relacione la mensualidad servida por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.948.181) impuestos incluidos
	22-4-13339822	238-22	30/12/2022	OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL No. 060-22	AMANDA GONZÁLEZ GRAJALES	34.533.647	Convienen prorrogar la duración del contrato por seis (06) meses entre el primero (01) de enero de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta (30) de junio de 2023. Acuerdan las partes mantener el canon de arrendamiento mensual en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), pagadero periodo anticipado durante los quince (15) primeros días de cada mes.	Seis (06) meses	1/01/2023	30/06/2023	$ 21.000.000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Carrera 7 # 3-50	PUBLICOS	IGUAL AL INICIAL